

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

**No. 03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 025/2019**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2018-2021**

**MUNICIPIO DE JULIMES**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 025/2019**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Julimes, Chihuahua, en sesión celebrada el día 02 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.**

# Plan Municipal de Desarrollo

---



Municipio de Julimes  
Ayuntamiento 2018-2021

---

## ÍNDICE PRINCIPAL.

I.	H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 .....
II.	MENSAJE DEL PRESIDENTE .....
III.	INTRODUCCIÓN .....
IV.	MARCO LEGAL .....
V.	METODOLOGÍA .....
VI.	ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – EJES RECTORES ESTATALES – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....
VII.	MISIÓN .....
VIII.	VISIÓN .....
IX.	PRICIPIOS DE GOBIERNO .....
X.	COPLADEMUN .....
XI.	SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE JULIMES .....
XII.	EJE RECTOR 1 .....
	1.1 Aplicar el bando municipal respetando los derechos humanos, siendo incluyente y equitativo.
	1.1.1 Capacitación a los elementos de seguridad pública municipal, respetando en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos.
	1.1.2 Fomentar entre el personal de seguridad el respeto a los derechos humanos.
	1.1.3 Adecuación de las acciones policiacas conforme a las normas de principios nacionales e internacionales de derechos humanos.
	1.1.4 El bando municipal será socializado a través de la página oficial del municipio.
	1.2 Llevar a cabo foros de participación ciudadana.
	1.2.1 Planificación de la logística semanal que se llevará a cabo en los foros, personal que participará y equipo necesario para cada foro.
	1.2.2 Difusión del lugar donde se desarrollará el foro y del listado de los compromisos cumplidos.
	1.3 Atención de los empleados del ayuntamiento con respeto, escuchando, atendiendo y sirviendo a todos los habitantes del municipio.
	1.3.1 Capacitar al personal del ayuntamiento para lograr una profesionalización del servicio público con la colaboración de instituciones de educación superior.
	1.3.2 Impulsar programas de actualización para funcionarios.
	1.3.3 Gestionar la incorporación y mejoramiento de equipos tecnológicos y de comunicación para mejorar el servicio.
	1.3.4 Fomento de estímulos del buen desempeño administrativo, así como eficiencia de recursos humanos.

- 1.3.5 Evaluar la eficiencia de la administración del municipio y retroalimentar con los resultados para mejora continua.
  - 1.4 Aplicar los principios de buen gobierno y política pública participativa y humanista.
    - 1.4.1 Establecer una línea de comunicación permanente con la ciudadanía, con la finalidad de diseñar una política de participación social.
    - 1.4.2 Fortalecer la dirección política, social y administrativa del municipio, a través de participación ciudadana.
    - 1.4.3 Diseñar una política de comunicación social que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno, a través de redes sociales, radio, prensa escrita y perifoneo.
    - 1.4.4 Programa de formación de servidores públicos de sensibilización para el trato digno de personas con alguna discapacidad.
- XIII. EJE RECTOR 2 .....
- 2.1 Megaproyecto (Ruta Turística, Malecón y Zoológico).
    - 2.1.1 Elaborar y gestionar el proyecto de un corredor turístico en el margen del río Conchos con recursos federales, con la colaboración de instituciones de educación superior.
    - 2.1.2 Elaboración de una ruta turística, que promueva las áreas de interés histórico y de ecoturismo del municipio.
    - 2.1.3 Conducir un estudio para medir la viabilidad técnica, financiera y de mercado para la creación de un zoológico en el Municipio.
    - 2.1.4 Organizar eventos y programas de atracción turística como ferias y exposiciones.
  - 2.2 Gestión del programa de empleo temporal.
    - 2.2.1 Convenios con las instituciones federales para ser parte de los proyectos de empleo temporal ligado con los objetivos del Municipio.
    - 2.2.2 Elaboración de un programa de promoción de empleos temporales.
    - 2.2.3 Generar programas que incentiven el apoyo al empleo temporal.
  - 2.3 Gestión y enlace con las ventanillas de gobierno federal y estatal para auxiliar a los productores agrícolas, ganaderos de carne y leche, pecuarios, turísticos y acuicultura para conseguir apoyos, reforestación urbana ordenada y sustentable.
    - 2.3.1 Gestionar y promover un programa de apoyo a actividades agroindustriales, comerciales y turísticos para la obtención de recursos de gobierno con la finalidad de crear y fortalecer la economía del Municipio.
    - 2.3.2 Establecer vínculos con instituciones y entidades dedicadas a la obtención de recursos para los productores primarios.
    - 2.3.3 Fomentar los programas de gobierno para la organización de los productores para la obtención oportuna de recursos y financiamiento.

- 2.3.4 Promover mejores canales de comercialización de productos procesados, derivados de actividades primarias.
- 2.3.5 Difusión de los programas de gobierno, que permitan la obtención de recursos de apoyo al sector agropecuario.
- 2.4 Gestionar capacitación y adiestramiento para incentivar el empleo y productividad en el municipio (Lácteos, Herrería, Carpintería, Artesanías).
  - 2.4.1 Implementar un programa de adiestramiento y capacitación de la ciudadanía que ayude a la obtención de empleo.
  - 2.4.2 Gestionar un centro de capacitación técnica e industrial.
- 2.5 Gestionar con las instituciones de educación superior la difusión de nuevas técnicas en la producción de la agroindustria.
  - 2.5.1 convenio con instituciones públicas, sociales y privadas que generen beneficios y opciones de desarrollo personal, educativo y laboral.
  - 2.5.2 Promoción de los nuevos programas de actualización de los diferentes sectores económicos.
  - 2.5.3 Difusión de los proyectos de investigación que involucren nuevas técnicas de las industrias competentes.
  - 2.5.4 Promover con las diferentes instituciones de educación superior la realización de investigación aplicada a problemas locales.
- 2.6 Incubadora de clase intermedia de empresas rurales.
  - 2.6.1 Elaborar un padrón de empresas formales e informales que desean tener competitividad y continuidad en el mercado a través de una incubadora que les haga el proyecto, los acompañe y consiga los recursos.
  - 2.6.2 Capacitación sobre los requerimientos para la creación de nuevas empresas y fortalecimiento de las existentes.
- 2.7 Programa de promoción del municipio para las micro y pequeñas empresas del sector rural, comercial y turístico.
  - 2.7.1 Asociar a los prestadores de servicios turísticos para obtener apoyo para desarrollar su negocio.
  - 2.7.2 Difusión de la incubadora de negocios de clase intermedia del municipio.
  - 2.7.3 Apoyo para la divulgación de las empresas existentes del sector rural, comercial y turístico.
- 2.8 Feria y exposición.
  - 2.8.1 Crear un padrón de empresas productoras de bienes típicos de la región existentes dentro del municipio.
  - 2.8.2 Establecer la logística de la feria y exposición.

- XIV. EJE RECTOR 3 .....
- 3.1 Mantenimiento y mejoramiento a áreas de recreación y deportivas.
- 3.1.1 Gestionar recursos adicionales de gobierno estatal y federal para la creación y mantenimiento de áreas verdes, deportivas y de recreación familiar.
- 3.1.2 Crear un programa de educación cívica para el cuidado de estas áreas.
- 3.2 Mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público.
- 3.2.1 Buscar recursos adicionales para iluminar las áreas que carezcan de este servicio.
- 3.2.2 Rehabilitación del alumbrado público en la cabecera municipal y demás comunidades.
- 3.2.3 Creación de programa para identificar las áreas en que se requiere este servicio.
- 3.3 Pavimentación y recarpeteo en cabecera municipal y comunidades aledañas.
- 3.3.1 Buscar recursos adicionales para disminuir las áreas que carezcan de este servicio.
- 3.3.2 Rehabilitación de la carpeta de la cabecera municipal y demás comunidades.
- 3.4 Adquisición de maquinaria y equipo.
- 3.4.1 Creación de un padrón municipal de proveedores para la adquisición de maquinaria y equipo.
- 3.4.2 Gestionar recursos para la obtención de nueva maquinaria y equipo que permitan eficientar las obras y servicios públicos.
- 3.5 Ampliación y dotación del fundo legal y límites de población.
- 3.5.1 Llevar a cabo un levantamiento topográfico para la actualización del fundo legal del municipio.
- 3.5.2 Incluir en el fundo legal las comunidades que se encuentren excluidas.
- 3.6 Mejoramiento de vivienda.
- 3.6.1 Dotación de cuartos y baños a viviendas de escasos recursos.
- 3.6.2 Dotación de piso firme a viviendas de escasos recursos.
- 3.6.3 Apoyo en techado y enjarre de viviendas del municipio.
- 3.6.4 Gestionar subsidios que ayuden a la obtención de materiales para la construcción.
- 3.7 Gestionar apoyos y subsidios económicos, así como capacitación técnica para las Juntas Rurales de Agua en el Municipio.
- 3.7.1 Gestionar apoyos y subsidios económicos para la adquisición de equipo en la diferentes Juntas Rurales de Agua.
- 3.7.2 Gestionar capacitación técnica ante la Junta Central de Agua y Saneamiento para las diferentes Juntas Rurales de Agua.

- 3.7.3 Mejorar la calidad del agua en las diferentes comunidades al formalizar convenios de trabajo con COESPRIS.
- 3.8 Mejorar la red de drenaje y alcantarillado en el Municipio.
  - 3.8.1 Aumentar la red de drenaje en las diferentes comunidades.
  - 3.8.2 Reemplazar las secciones con tubería de cemento y asbesto en la cabecera municipal.
- XV. EJE RECTOR 4 .....
  - 4.1 Enlace del municipio de Julimes con los programas federales de apoyo a la niñez, juventud y a la tercera edad.
    - 4.1.1 Conocer los diversos programas federales de apoyo en beneficio a los grupos vulnerables (niñez, juventud y tercera edad).
    - 4.1.2 Establecer un departamento municipal exclusivo para la obtención de estos recursos.
    - 4.1.3 Enlazar al municipio con los programas de la Secretaría de Bienestar Federal.
  - 4.2 Gestionar la construcción de un asilo para la tercera edad.
    - 4.2.1 Elaborar un proyecto para la construcción de un asilo de ancianos.
    - 4.2.2 Gestionar la obtención de recursos para la construcción de un asilo de ancianos.
    - 4.2.3 Gestionar un centro de artes y oficios para promover la inclusión de los adultos mayores.
  - 4.3 Recreación familiar apoyando a los grupos sociales.
    - 4.3.1 Generación de espacios de encuentros y formación de una cultura de paz para frenar los diversos problemas sociales existentes.
    - 4.3.2 Elaborar proyectos de bienestar que beneficien a los distintos grupos sociales
  - 4.4 Fomento al deporte, a través de la gestión de nuevas construcciones y apoyos para equipo deportivo.
    - 4.4.1 Gestionar recursos estatales y federales para beneficio de los deportistas del municipio.
    - 4.4.2 Fomentar la creación de torneos municipales que fomenten las actividades deportivas.
    - 4.4.3 Reforestar las áreas deportivas y de recreación del municipio.
  - 4.5 Becas académicas.
    - 4.5.1 Continuar con el apoyo a los estudiantes con zapatos, uniformes, y transporte escolar.
    - 4.5.2 Gestionar recursos para la obtención de útiles escolares.
    - 4.5.3 Fortalecimiento de los programas de becas económicas estudiantiles.

- 4.6 Servicio médico, a través del municipio y con convenios con Secretaría de Salud y Delegación Cruz Roja Julimes.
- 4.6.1 Mantener apoyo otorgado para el pago de un Médico General en el consultorio del Ayuntamiento.
  - 4.6.2 Gestionar la ampliación de recursos para ofrecer mayores servicios de salud.
  - 4.6.3 Realizar convenios con entidades públicas y privadas de salud, que aporten una mejora en el servicio de salud.
  - 4.6.4 Adquisición de equipo e infraestructura médica para el consultorio del Ayuntamiento.
- 4.7 Aulas Dignas (equipos de cómputo, pintura, clima, limpieza).
- 4.7.1 Mejoramiento y ampliación del programa de "Aula Dignas".
  - 4.7.2 Elaborar un padrón de necesidades de las escuelas del municipio.
- 4.8 Gestionar el mejoramiento al servicio de recolección de basura.
- 4.8.1 Establecer un programa de educación a las familias en el manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos.
  - 4.8.2 Evaluar la eficiencia del actual prestador de servicio de la empresa recolectora de basura para mejorar el servicio.
  - 4.8.3 Establecer una alianza estratégica con los municipios que son objetos de este servicio para una mejora en el servicio o en su caso hacer las sanciones conducentes legales.
- 4.9 Integración de los grupos de julimenses en el extranjero (EUA) al desarrollo social del municipio.
- 4.9.1 Actualización del padrón de Julimenses en el extranjero.
  - 4.9.2 Gestionar el Programa Federal 3x3 Migrante.
  - 4.9.3 Fomentar la inversión de los Julimenses en el extranjero en el municipio.
- 4.10 Reposicionar la biblioteca pública municipal.
- 4.10.1 Incrementar el padrón de usuarios de la biblioteca pública municipal.
  - 4.10.2 Gestionar el aumento de los títulos ofrecidos en la biblioteca pública.
  - 4.10.3 Elaborar un convenio con las diferentes instituciones educativas del municipio para fomentar la lectura y cultura en general.
- 4.11 Asociar el Megaproyecto Municipal con la concientización y sensibilización ecológica.
- 4.11.1 Elaborar una campaña municipal de concientización y sensibilización ecológica por medio de las instituciones educativas y redes sociales.
  - 4.11.2 Reforestar el área del vado de Julimes.
  - 4.11.3 Reacondicionar y elevar la seguridad de las áreas naturales protegidas en el municipio.

- XVI. EJE RECTOR 5 .....
- 5.1 Gestionar equipo, uniformes, parque vehicular y equipo de comunicación.
- 5.1.1 Gestionar recursos para el equipamiento de los elementos de seguridad pública, protección civil y vialidad.
- 5.1.2 Adquisición y mantenimiento del parque vehicular y equipo de comunicación.
- 5.2 Capacitar a los oficiales de policía y vialidad en derechos humanos, atención al ciudadano.
- 5.2.1 Capacitación a los elementos de seguridad municipal y vialidad, respetando en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos.
- 5.2.2 Fomentar entre el personal de seguridad y el personal de vialidad el respeto a los derechos humanos.
- 5.2.3 Adecuación de las acciones de seguridad pública y vial conforme a las normas de principios nacionales e internacionales de derechos humanos.
- 5.2.4 Fomento a través de las autoridades de la cultura de la legalidad.
- 5.3 Realizar pruebas/exámenes de confianza.
- 5.3.1 Realizar periódicamente tests (prueba psicométrica, de confianza y antidoping) a los elementos de seguridad, vialidad y protección civil.
- 5.4 Señalamientos en toda la zona urbana y en algunas colonias grandes.
- 5.4.1 Instalar la señalización horizontal y vertical adecuada para el control del tránsito vehicular y promoción de lugares de interés.
- 5.4.2 Buscar con empresas privadas el patrocinio para el apoyo de señalización del municipio.
- 5.5 Prevención del delito, rutas peatonales, educación vial en escuelas.
- 5.5.1 Programa de educación vial en las escuelas.
- 5.5.2 Implementar medidas de acciones dispuestas con anticipación con el fin de prevenir delitos.
- 5.5.3 Impartir talleres que promuevan la denuncia y prevención de delitos.
- 5.5.4 Fomentar el uso de la línea de denuncia anónima.
- XVII. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
- XVIII. ANEXOS .....

## H. Ayuntamiento 2018-2021



C. Angélica Luján Jiménez  
Presidente Municipal.

Ing. Jesús Adolfo Tinajero Viezcas  
Secretario de Ayuntamiento.

C. Diana Patricia Casas Tinajero  
Síndico Municipal.

C. Gerónimo Valdez Campos  
Regidor de Gobernación y Hacienda.

C. Angélica Apolinar Lara García  
Regidora de Educación y Cultura.

C. Mario Muñeton Soto  
Regidor de Obras.

C. Carolina Hernández Franco  
Regidora de Desarrollo Social.

C. Francisco González Franco  
Regidor de Desarrollo Rural.

C. Yolanda Baquera Núñez  
Regidora de Salud.

C. José Moncayo Porras  
Regidor de Deporte.

C. Eduardo Pando Pando  
Regidor de Seguridad Pública.

## Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2018-2021

C. Angélica Luján Jiménez  
Presidente Del Coplademun

Ing. Jesús Adolfo Tinajero Viezcas  
Coordinador General

C. Sergio De Jesús Montelongo Mercado  
Secretario Técnico

C. Diana Patricia Casas Tinajero  
Vocal De Control Y Vigilancia

C. Gerónimo Valdez Campos  
Regidor de Gobernación y Hacienda.

C. Angélica Apolinar Lara García  
Regidora de Educación y Cultura.

C. Mario Muñeton Soto  
Regidor de Obras.

C. Carolina Hernández Franco  
Regidora de Desarrollo Social.

C. Francisco González Franco  
Regidor de Desarrollo Rural.

C. Yolanda Baquera Núñez  
Regidora de Salud.

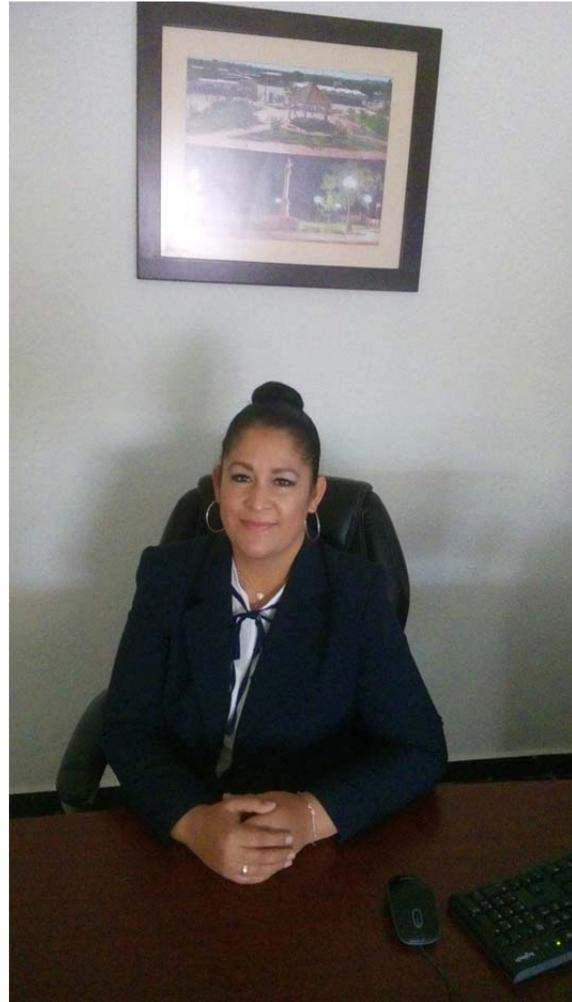
C. José Moncayo Porras  
Regidor de Deporte.

C. Eduardo Pando Pando  
Regidor de Seguridad Pública.

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE.**

Con el honor que me brindó el pueblo de tener el mando municipal, asumo toda la responsabilidad de conducir el municipio hacia un desarrollo participativo donde juntos, ayuntamiento y ciudadanía, resolvamos y fortalezcamos las necesidades de cada uno de los sectores económicos y sociales que hacen de este municipio un lugar de bienestar.

Este documento describe puntualmente las estrategias ordenadas y priorizadas en que se han de realizar las acciones que el ayuntamiento perseguirá durante su gestión con la finalidad de cumplir con los objetivos que garanticen el crecimiento. Refrendo el compromiso del ayuntamiento de realizar una administración clara y ética y así mismo invito a cada uno de los ciudadanos a sumar esfuerzos para construir un mejor municipio.



**Atentamente**

**C. ANGÉLICA LUJÁN JIMÉNEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

## **INTRODUCCIÓN.**

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económico, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia, las acciones necesarias para su realización.

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón en el que, de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario, su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento integrado por el Presidente Municipal, las regidoras o regidores y la síndica o el Síndico.

Alineado a las necesidades ciudadanas y a las principales políticas y programas de desarrollo del nuevo Gobierno de la República, nos hemos dado a la tarea de generar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, como un documento que agrupa los grandes objetivos de este Gobierno y las principales estrategias y acciones que pretendemos llevar a cabo.

El inicio del Plan se originó con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual fue integrado por el Ayuntamiento, los directores de cada uno de los departamentos de Presidencia Municipal, personal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal, los comisarios de cada una de las comunidades, los directores de las diferentes escuelas del municipio, así como personalidades de las diversas instituciones y asociaciones, tales como el Centro Avanzado en Salud y Cruz Roja Delegación Julimes.

Cabe mencionar la participación de los diferentes ejidos, sociedades y colonias agrícolas durante las reuniones mensuales del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, quienes aportaron su valiosa contribución en la elaboración de este Plan; así como la gran cantidad de ciudadanos que acuden día con día a Presidencia Municipal a expresar sus opiniones, deseos y retos para el actual Ayuntamiento, todos y cada uno de ellos fueron tomados en cuenta para la elaboración de este Plan.

El proceso para definir los objetivos estratégicos, estrategias y acciones a desarrollar, ha sido la realización de un taller de planeación estratégica participativa, dirigido en la totalidad de las sesiones por el PhD. D. José Eduardo Magaña Magaña, catedrático de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales; en el que participaron alumnos de Posgrado de la UACH, los regidores del ayuntamiento, representantes de las instituciones y asociaciones locales, así como los directores de las diferentes áreas de la administración quienes serán, a fin de cuentas, los responsables de dar cabal cumplimiento a los compromisos aquí planteados.

En síntesis, nuestro Plan Municipal de Desarrollo responde a las necesidades ciudadanas, y además exhorta las potencialidades administrativas; los objetivos son viables y congruentes, ahora viene por delante el trabajo, esfuerzo, compromiso y responsabilidad para llevarlo a cabo.

## MARCO LEGAL.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26°, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultura de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

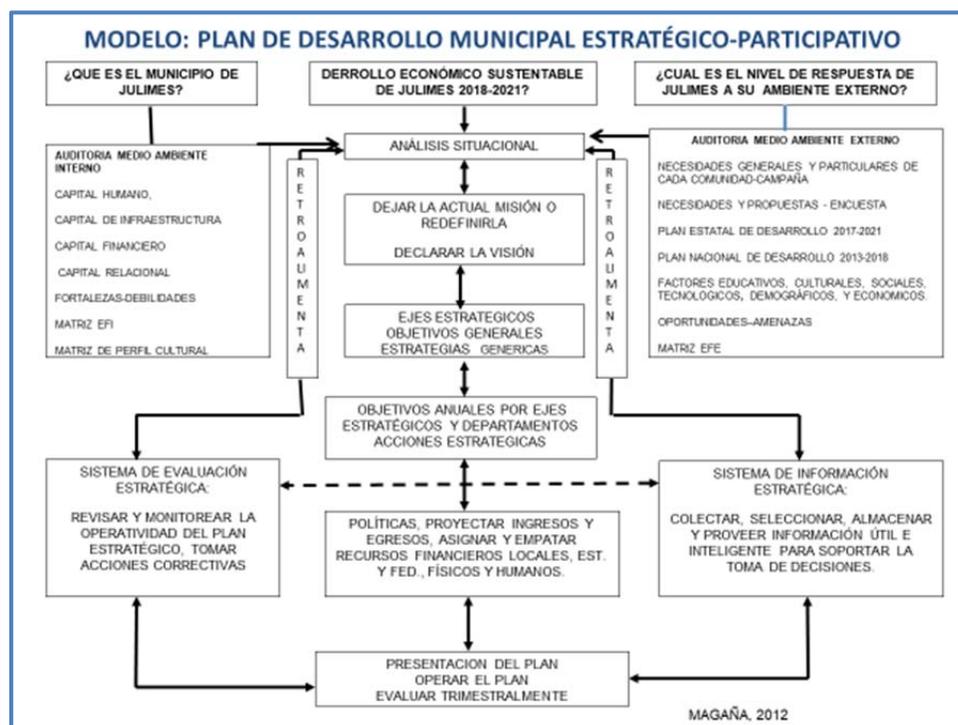
- En el ámbito federal, por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 26 y 115).
- Ley Federal de planeación. (Artículos 2, 14, 33 y 34).
- Ley General de Desarrollo Social. (Artículos 1° y 9° Fracción 12).
- En el estatal, por la Constitución política del Estado libre y soberano de Chihuahua. (Artículos 68 y 138).
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. (Artículo 20).
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Chihuahua. (Artículo 38).
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua. (Artículos 19 y 28).
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Julimes.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la Constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

## METODOLOGÍA EMPLEADA.

El proceso metodológico que se utilizó para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Julimes, Chihuahua, partió de una elaboración y análisis del diagnóstico situacional de Julimes, así como de un Taller de Planeación Estratégica Participativa con apoyo de la Universidad Autónoma de Delicias, Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.

Dentro de la Planeación resaltó la democracia, debido a que se recibieron aportaciones de miembros del Ayuntamiento, de instituciones educativas, así como de representantes de la sociedad; la participación fue el eje central para la obtención de las propuestas que fungirán como eje rector en la presente administración.

Además, se partió de una base altamente incluyente, ya que se abrieron las puertas a toda aquella persona que, en su nombre o en nombre de alguna organización, deseaban brindar su aportación. La Democracia se vio reflejada porque se abrieron los canales de comunicación, brindando oportunidades para todos. A su vez, se consultaron documentos históricos en archivo municipal, y se revisó la plataforma de INEGI con su última actualización para brindar información más completa.



#### ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

- Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Julimes.
- Integración de los principales compromisos de campaña.
- Taller de Planeación Estratégica Participativa.
- Elaboración y análisis del diagnóstico situacional de Julimes con apoyo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.
- Elaboración del proyecto final del Plan Municipal de Desarrollo.

### **ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – EJES RECTORES ESTATALES – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.**

El Municipio de Julimes necesita alinearse al Plan Estatal de Desarrollo, que cuenta con 5 ejes transversales:

- 1. Gobernanza, Participación Ciudadana y Gestión Interna.**
- 2. Desarrollo Económico.**
- 3. Servicios Públicos.**
- 4. Desarrollo Humano y Bienestar Social.**
- 5. Seguridad Pública y Vialidad.**

Así mismo en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo, para ir de la mano con las estrategias que fomenten el desarrollo propio y del país. Siguiendo esa misma inercia, cuenta con 5 metas nacionales:

- **México en Paz**, que establece el pacto social en el que la ciudadanía otorga el ejercicio de la autoridad al Gobierno, es decir, reforzar la confianza en el mismo, así como alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.
- **México Incluyente**, que establece el respeto y la libertad al ejercicio de los derechos sociales y busca disminuir la brecha de desigualdad, logrando una sociedad con cohesión social y equidad sustantiva.

- **México con Educación de Calidad**, que busca crear una sociedad de conocimiento, garantizando la educación de calidad, y vinculándola con el desarrollo tecnológico y el sector productivo al contar con un capital humano bien preparado.
- **México Próspero**, que plantea el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y de generación de igualdad de oportunidades.
- **México con Responsabilidad Global**, que comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior.

VINCULACIÓN PMD – PED – PND				
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018	
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	OBJETIVO
Desarrollo Humano y Bienestar Social	Eleva la calidad de vida de las familias y atender a los grupos vulnerables.	Desarrollo Humano y Social	México Incluyente	Crear una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades
			México con Educación de Calidad	Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera
Desarrollo Económico	Apoyar al sector productivo del municipio, generar desarrollo y empleos	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	México Próspero	Eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país
Seguridad Pública y Vialidad	Brindar a los habitantes un entorno seguro y en paz	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	México en Paz	Fortalecer al Estado y garantizar la paz
Gobernanza, Participación Ciudadana y Gestión Interna	Ofrecer a la población un Gobierno eficiente y de resultados	Gobierno Responsable	Eje Transversal, Gobierno Cercano y Moderno	Impulsar un gobierno moderno y orientado a resultados

## **MISIÓN.**

Julimes es un municipio transparente y respetuoso de los derechos humanos con el propósito de escuchar, atender y servir a los habitantes del municipio, además de facilitar los servicios de seguridad y salud pública, saneamiento y educación, enfocados al desarrollo social y económico; somos un ayuntamiento con sentido humano, que cuenta con el compromiso, capacitación y colaboración de nuestro equipo de trabajo para gestionar apoyos y subsidios en beneficio a la recreación familiar y la calidad de vida de todos los Julimenses.

## **VISIÓN.**

Julimes será un municipio que a partir del 2019 al 2021 atienda las necesidades sociales, educativas y de salud de sus comunidades y competirá a nivel estatal, nacional e internacional en la preservación de los recursos naturales y el fomento de proyectos de atracción económica generando más oportunidades de inversión y empleo en los sectores turísticos, comerciales y agroindustriales.

## **PRINCIPIOS DE GOBIERNO.**

1. HONESTIDAD. Cumplir con los principios universales, normas y políticas.
2. RESPETO. Dar y reconocer el lugar de las personas.
3. SERVICIO. Que el usuario se sienta satisfecho.
4. EQUIDAD. Dar a todos los mismos tratos reconociendo su contribución.
5. COMUNICACIÓN. Que todos los empleados sean informados.
6. TRABAJO EN EQUIPO. Coordinar ideas, trabajo y acciones en conjunto.
7. CALIDAD. Hacer bien las cosas a la primera.
8. PRODUCTIVIDAD. Uso óptimo de los recursos.
9. COMPETITIVIDAD. Cumplir eficaz y eficientemente.
10. HUMILDAD. Atender a toda la sociedad civil sin distinción.

## **COPLADEMUN.**

El comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN) desde su creación en nuestro municipio tiene la imperiosa necesidad de vincular la política pública de gobierno municipal con la ciudadanía en general.

Cabe mencionar que dicho organismo municipal colaboró de manera activa en la elaboración del actual plan municipal de desarrollo, generando actividades de consulta ante grupos de agricultores, ganaderos, comerciantes, prestadores de servicios y ciudadanía en general en las mesas de consulta desarrolladas en los meses de octubre y noviembre del año en curso; durante la primer sesión se consultó sobre las obras prioritarias aplicables para el recurso del FISM, en dicha presentación se contó con una amplia participación y se lograron acordar las prioridades para las diferentes comunidades en materia de obra pública; en la segunda etapa se presentaron los ejes rectores del plan para su consulta, una vez que fueron determinados en el taller de planeación estratégica.

Al ser un municipio relativamente pequeño en cuanto a población, los lazos de amistad y fraternidad son muy altos, existe comunicación constante con la mayoría de las comunidades y la retroalimentación en cuestión de obras y servicios es inmediata; es por ello que la política pública es participativa, y se le puede añadir un sentido humanista, lo que hace al COPLADEMUN una herramienta valiosa para la actual administración.

## **SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE JULIMES.**

Lo que es hoy nuestro municipio, tuvo su origen por los misioneros franciscanos que ocupaban la región desde el siglo XVII; pero destruidas las misiones por los indios alzados, fueron sometidos y restablecidos los pueblos por el General Juan Fernández Retana y quedó sujeta a la autoridad de los presidios militares.

Eligió Ayuntamiento de acuerdo a la Constitución de Cádiz, la cabecera municipal es el pueblo de Julimes, el cual fue fundado en 1691 por los misioneros franciscanos con el nombre de San Antonio de Julimes de Sosa, vecino de San Diego de Minas Nuevas, denunció ante las autoridades de la Nueva Vizcaya cinco sitios de ganado mayor y cinco caballerías de tierra que colindaban con el pueblo de los indios navichames ya abandonado y la misión destruida por los nativos, se asentó ahí un Presidio Militar y luego obtuvo su categoría de pueblo, cuando el presidio se trasladó a Ojinaga en 1759.

A finales de este siglo formó parte del presidio de San Francisco de Conchos, en 1826 formó una sección municipal del municipio de Aldama, en 1837 pasa a depender de la subprefectura de Rosales, diez años después forma parte del Cantón de este nombre, fue incorporado al de Meoqui en 1866 y de 1897 a 1911 fue uno de los municipios del distrito de Camargo.

### Ubicación Geográfica.

El municipio de Julimes se localiza en la porción centro-oriente del estado de Chihuahua, su cabecera municipal se encuentra en las coordenadas geográficas 28° 25' lat. Norte y 105° 26' longitud Oeste, colinda con los municipios de Aldama al Norte, Meoqui y Saucillo al Sur, Camargo y Ojinaga al Este y Rosales al Oeste.

### Extensión de Superficie.

El municipio de Julimes tiene una superficie de 4,119.67 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 1.67 por ciento de la superficie del Estado, que por su tamaño se ubica en el lugar 20 del territorio estatal, además, representa el 0.14 por ciento del territorio nacional.

Figura 1. Municipio de Julimes.



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. 2015

Tabla 1. Población Total del Municipio de Julimes.

<b>MUNICIPIO DE JULIMES</b>			
<b>Población Total (Al 15 de Marzo del 2015)</b>			
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Estado	3 556 574	1 752 275	1 804 299
Julimes	4 448	2 222	2 226

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

I. Recursos naturales.

El principal recurso natural de Julimes son sus recursos hídricos, la disponibilidad de agua en esta región árida es limitada, tanto en calidad como en cantidad. Sin embargo, por el municipio pasan algunos ríos y arroyos, los cuales son aprovechados para la agricultura, pesca y ganadería,

además, se posee el recurso del agua termal, el cual es aprovechado para atraer turismo en la cabecera municipal.

Otro de los grandes recursos naturales de Julimes son sus pastizales y tierras de cultivo, los cuales representan el 19.48 y 2.9 % respectivamente de la superficie total; además existen recursos minerales, los cuales podrían representar una alternativa de desarrollo, ya que las posibilidades de industria son muy pocas.

## II. Aspectos sociales.

Existen diversos aspectos sociales sobresalientes en el municipio, tales como características particulares de la población, la protección integral de mujeres, niños y adolescentes, salud, educación, economía y vivienda, los cuales serán descritos ampliamente durante el desarrollo del plan.

Un aspecto clave del municipio es la migración de sus pobladores, ya sea a las ciudades próximas dentro del estado, o al país vecino Estados Unidos por cuestiones de falta de empleo y oportunidades. Esta migración se refleja en la desaceleración del crecimiento poblacional, así como en la edad media de los habitantes, la cual ronda los 30 años de edad, superior a la media poblacional en el estado.

Tabla 2. Edad Mediana de la Población del Municipio de Julimes

MUNICIPIO DE JULIMES	
Edad Mediana de la Población por Municipio	
Estado	27
Julimes	30

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.

### III. Actividades económicas.

Resaltan principalmente la agricultura y ganadería, que, por tradición y arraigo, representan el bastión de la economía en Julimes. Además, dentro del sector primario también, encontramos la minería, la cual ha resurgido en el último lustro. La industria se encuentra en sus etapas iniciales, al contar únicamente con unas cuantas pequeñas empresas dedicadas al procesamiento de productos derivados de la agricultura como el chile y el cacahuate.

En cuanto al sector terciario, año con año se va solidificando, apoyado principalmente por los prestadores de servicios enfocados al turismo. La meta es lograr un turismo sustentable, el cual resalte por preservar el recurso natural del agua termal, brindar al paseante una experiencia única y fomentar el desarrollo de la comunidad local.

Tabla 3. Índices Agrícolas del Municipio de Julimes.

MUNICIPIO DE JULIMES					
Año Agrícola 2013 (Hectáreas)					
Municipio	Superficie Fertilizada	Superficie Sembrada con Semilla Mejorada	Superficie Atendida con Servicios de Asistencia Técnica	Superficie Sembrada con Acciones Fitosanitarias	Superficie Mecanizada
Meoqui	20 139	7 319	17 822	18 126	20 139
Julimes	6 886	3 153	6 204	6 202	6 886

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Chihuahua. 2015.

Tabla 4. Índices de Ganadería del Municipio de Julimes.

MUNICIPIO DE JULIMES					
Sacrificio de Ganado y Ave por Municipio 2014					
Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave
Estado	482 848	83 806	72 007	38 280	1 742 830
Julimes	3 237	834	559	1 409	0

## IV. Principal infraestructura física.

A continuación, se muestran las principales instituciones del municipio, incluyendo los presidentes o directores de cada una de ellas:

Tabla 5. Escuelas Pre-Escolares del Municipio de Julimes.

MUNICIPIO DE JULIMES	
Escuelas Pre-Escolares	
Escuela	Director
Jardín de Niños "Cuauhtémoc" Julimes	Profra. Perla Aracely Meléndez Villalobos
Jardín de Niños "José Fuentes Mares" El Carrizo	Profra. Fátima Rubí Parra Bibiano
Jardín de Niños "Juan Escutia" La Regina	Profra. Karla Vega
Jardín de Niños "Rosario Castellano" Col. San José	Profra. Kary Jazmín Macías Reyes
Jardín de Niños "5 de Mayo" Arenillas	Profra. Ericka Valles
Jardín de Niños "Labor Nueva" Labor Nueva	Profra. Elisa Portillo
Jardín de Niños "Miguel Ángel Bounarroti" Col. Esperanza	Profra. Alma Rosa Tinajero Pando
Jardín de Niños "Jean Piaget" Hda. Humboldt	Profra. María Elena Hernández Salazar

Tabla 6. Escuelas Primarias del Municipio de Julimes.

MUNICIPIO DE JULIMES	
Escuelas Primarias	
Escuela	Director
Escuela Primaria "José T. Cuellar" Julimes	Prof. Raúl Ríos
Escuela Primaria "Club de Leones" Col. San José	Profra. Elizabeth Orozco Aragón
Escuela Primaria "Eugenio Prado" La Regina	Prof. Guadalupe Zubia Cano
Escuela Primaria "Leona Vicario" La Regina	Prof. Arturo Jiménez Jiménez
Escuela Primaria "Benito Juárez" Col. Esperanza	Profra. Noemi Núñez Salgado
Escuela Primaria "20 de Noviembre" Labor Nueva	Profra. Susana Janet Macías Salazar
Escuela Primaria "CREI Miguel Ahumada"	Prof. Luis Fernando Franco Ochoa

Tabla 7. Escuelas Telesecundarias del Municipio de Julimes.

<b>MUNICIPIO DE JULIMES</b>	
<b>Escuelas Telesecundarias</b>	
Escuela	Director
Telesecundaria 6005 Col. Esperanza	Profra. Claudia Palos Barrón
Telesecundaria 6006 Hacienda Humboldt	Profra. Norma Georgina Pérez Hernández
Telesecundaria 6007 Labor Nueva	Prof. Erasmo Porras Clift
Telesecundaria 6021 Julimes	Prof. Joaquín Solís Gallo
Telesecundaria 6074 La Regina	Prof. Miguel Ángel Macías Acosta

Tabla 8. Escuela Preparatoria del Municipio de Julimes.

<b>MUNICIPIO DE JULIMES</b>	
<b>Escuelas Preparatorias</b>	
Escuela	Director
Telebachillerato 8631 "Jesús Urueta" Julimes	Prof. Guilebaldo Sánchez Almanza

Tabla 9. Escuelas Varios del Municipio de Julimes.

<b>MUNICIPIO DE JULIMES</b>	
<b>Escuelas (Varios)</b>	
Escuela	Director
Misión Cultural No. 11	Prof. Juan José Covarrubias
Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA)	C. Elena Fierro de Baquera

Tabla 10. Organizaciones de Salud del Municipio de Julimes.

<b>MUNICIPIO DE JULIMES</b>	
<b>Organizaciones de Salud</b>	
Organización	Director / Presidente
Centro Avanzado en Salud (CAS)	Dra. Diana Idaly Aranda Casas
Cruz Roja Mexicana Delegación Julimes	C. Dora Elena Viezcas Cano

Tabla 11. Juntas Rurales de Agua del Municipio de Julimes.

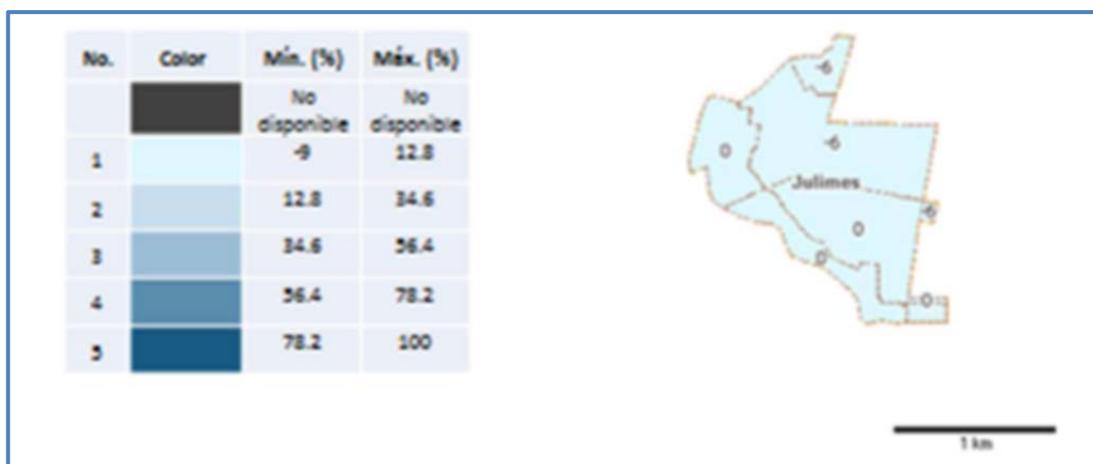
MUNICIPIO DE JULIMES	
Juntas Rurales de Agua	
Comunidad	Presidente
La Regina	Moraima Zubia
Colonia San José	Aide Mata
Colonia Esperanza	David Arenivar
Labor Nueva / La Boquilla	José Dolores Romero
El Carrizo	Francisco González Franco
Hacienda Humboldt	Esperanza Cruz
El Gramal	Iván Núñez Ponce
Arenillas	Luis Antonio Rojas
Julimes	Margarita Pando Pando

#### V. Comunidades indígenas.

No existen asentamientos o comunidades indígenas como tal en el municipio, sin embargo, año con año se reciben numerosos trabajadores temporales de diferentes etnias, los cuales son acogidos con calidez, valorando su gran aporte en el desempeño de las actividades económicas.

En el municipio de Julimes, viven en hogares censados como indígenas 33 personas, mismos que se distribuyen de la siguiente manera:

Figura 2. Porcentaje de población en hogares indígenas en el municipio de Julimes



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población 2010.

## VI. Potencialidades y limitantes de la Región.

Nuestro municipio cuenta con un recurso natural que puede llegar a ser un detonante económico si es bien utilizado: el agua termal; la clave es desarrollarlo de manera sustentable, que sea capaz de generar nuevas microempresas, que a su vez desarrollen nuevas fuentes de empleo, sin degradar nuestros ecosistemas. Hay oportunidades de inversión en restaurantes, alojamiento y comercio, es cuestión de impulsar y promover nuestro sector terciario.

Es necesario añadir la potencialidad de contar con la nueva carretera Julimes-Ojinaga, la cual abriría un nuevo mercado directo para nuestros productores agrícolas y ganaderos, así como para el anteriormente mencionado sector terciario, por lo cual es imperativo el continuar con la gestión de dicha vía hasta que sea una realidad.

Una gran limitante para los habitantes de Julimes son los límites de población o Fundo Legal de cada comunidad, los cuales hace décadas no se han actualizado, por lo tanto, existen personas que no cuentan con un título de propiedad municipal que avale su patrimonio. Es muy importante el trabajar arduamente en solucionar esta problemática ante las instancias de gobierno pertinentes, y así brindar confianza y garantía a la ciudadanía.

Tabla 12. Total de Localidades del Municipio de Julimes.

<b>MUNICIPIO DE JULIMES</b>				
<b>Total de Localidades según Ámbito y Manzanas</b>				
	<b>Localidades</b>			
	<b>Total</b>	<b>Urbanas</b>	<b>Rurales</b>	<b>Manzanas</b>
Estado	21 935	89	21846	106330
Julimes	128	1	127	332

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, junio 2018.

Tabla 13. Directorio de Ejidos del Municipio de Julimes

<b>MUNICIPIO DE JULIMES</b>		
<b>Directorio de Ejidos con Cartografía Entregada para su Certificación y Titulación por Municipio</b>		
<b>Municipio</b>	<b>Ejido</b>	<b>Asentamiento Humano</b>
Julimes	Cerrito de Ballesteros	Julimes
	Colonia Esperanza	Colonia Esperanza
	Julimes	Arenillas El Gramal
	La Regina	La Regina Col. San José
	N.C.P.E. Felipe Ángeles y Anexos	Sin Nombre

Fuente: INEGI. Tabulados Básicos Ejidales por Municipio. PROCEDE: 1992 – 1997, 1998.

Otra limitante muy seria para el municipio es la falta de empleo en temporada invernal, debido a que la agricultura cesa actividades, y el personal que ocupaba debe trasladarse a otra ciudad vecina, o incluso emigrar por temporada a los Estados Unidos para suplir esta falta de oportunidad. De ahí se origina otro problema: la migración permanente. La siguiente tabla muestra la Tasa de Crecimiento Poblacional del Municipio de Julimes, el cual ha sido negativo en promedio durante los últimos 18 años.

Tabla 14. Tasa de Crecimiento Poblacional del Municipio de Julimes.

<b>MUNICIPIO DE JULIMES</b>		
<b>Tasa de Crecimiento Poblacional por Municipio</b>		
	<b>2000 a 2010</b>	<b>2010 a 2015</b>
Estado	1.1	1.0
Julimes	-0.4	-2.2

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.

## VII. Geomorfología, geología y edafología.

### Relieve.

Gran parte del territorio es plano, se encuentra a una altura media de 1,200 metros sobre el nivel del mar, sobre todo la región comprendida entre el Río Conchos y el desierto de Oriente. Sierras y llanuras del Norte (100%), sierras plegadas del Norte (44.6%), sierras y llanuras volcánicas (30.1%) del Bolsón de Mapimí (25.3%), bajada con lomerío (43.0%), bajada típica (19.7%), lomerío ramificado con bajadas (11.9%), sierra escarpada (7.4%), lomerío escarpado (4.6%), llanura aluvial inundable y salina (3.4%), sierra plegada (2.4%), llanura aluvial de piso rocoso o cementado y salino (1.1%) y lomerío escarpado con bajadas (0.7%).

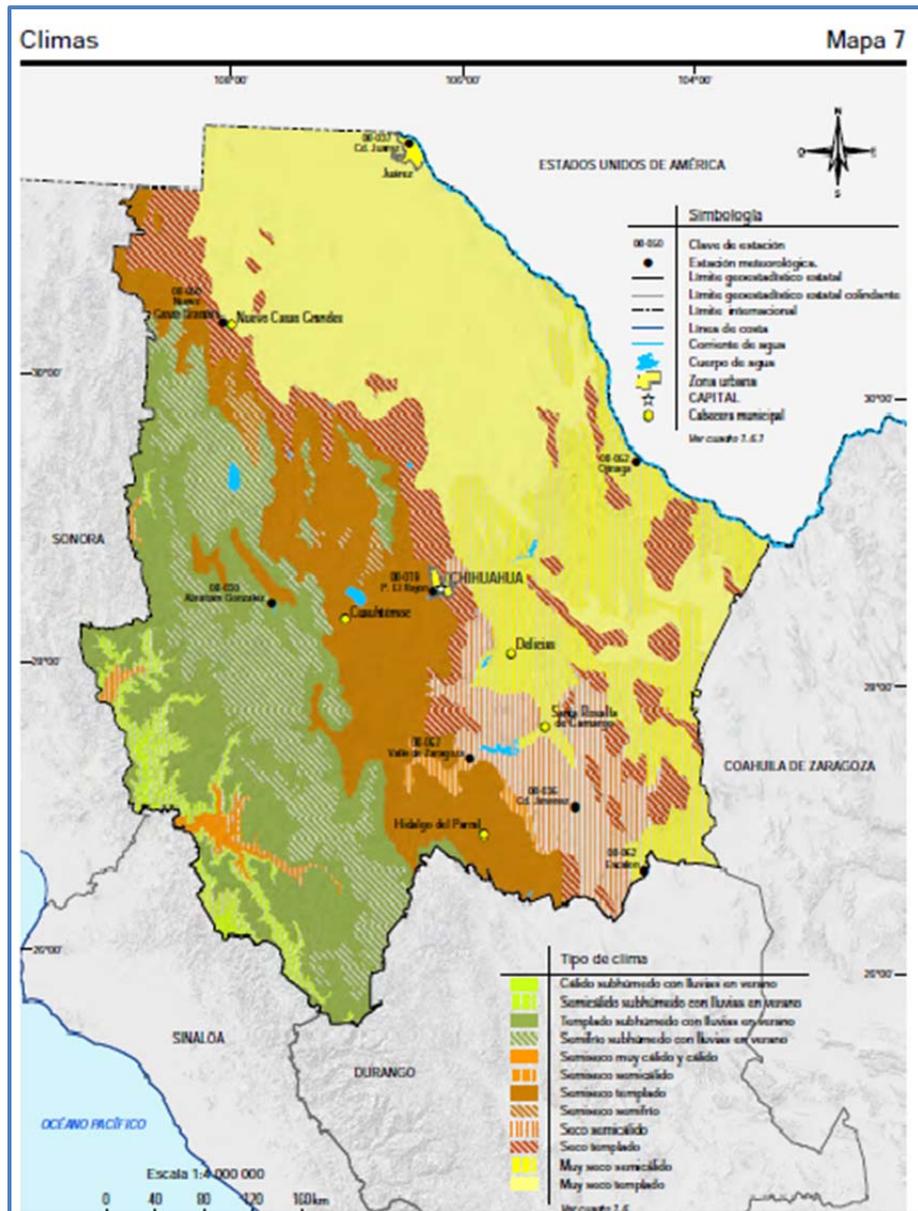
### Uso del Suelo y Vegetación.

El uso del suelo es fundamentalmente agrícola, ganadero y minero, la tenencia de la tierra en su mayoría es privada, seguida en baja escala por el régimen ejidal. Agricultura (2.9%) y zona urbana (0.04%), matorral (74.6%), pastizal (19.48%), mezquital (2.19%), bosque (0.59%) y otro (0.42%).

## VIII. Clima.

Nuestro clima es semi-árido extremo, con una temperatura máxima de 41.7° C y una mínima de - 14.1° C, La temperatura media anual es de 18.3° C y se cuenta con un periodo vegetal promedio de 243 días; seco semicálido (71.5%), seco templado (15.6%) y muy seco templado (12.9%).

Figura 3. Climas del Estado de Chihuahua.

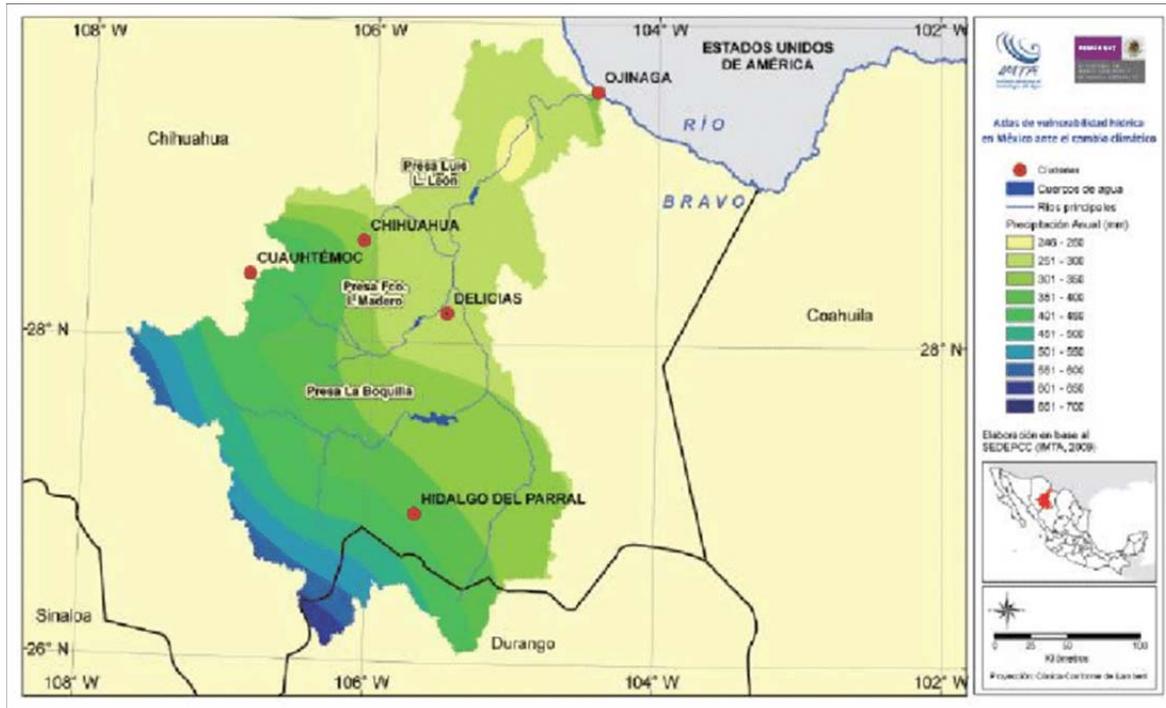


Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Chihuahua. 2015.

IX. Precipitación.

Es muy variable año con año, sin embargo, oscila entre los 150 y 300 mm, al ser una región semidesértica; la siguiente figura muestra la precipitación pluvial a través de la cuenca del Río Conchos, el cual representa la mayor cuenca de agua en el municipio.

Figura 4. Precipitación Pluvial de la Región Centro-Sur del Estado de Chihuahua.



Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Chihuahua. 2015.

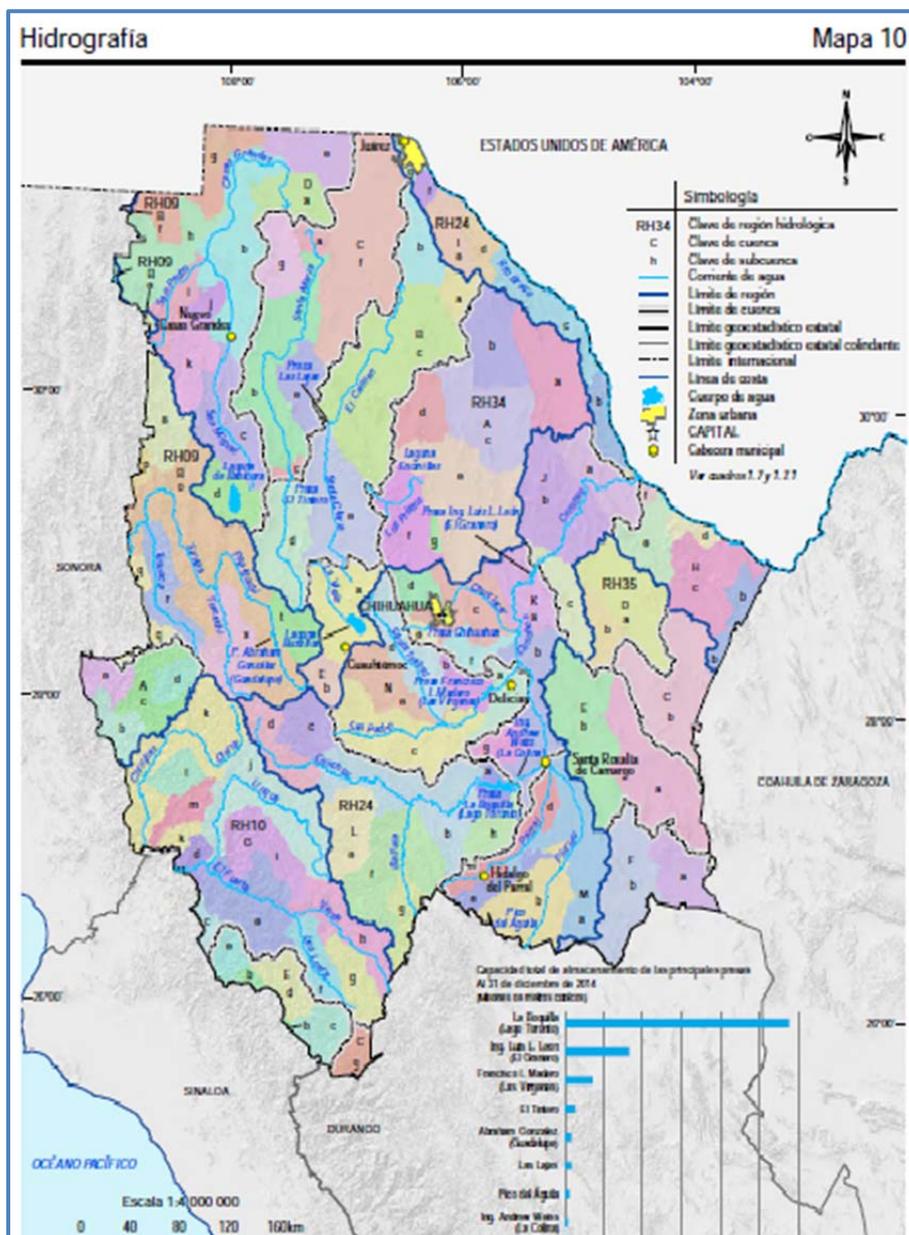
X. Hidrología.

Corresponde a la vertiente Oriental, tiene como corriente principal el Río Conchos, que penetra de Meoqui y pasa al municipio de Aldama, en su jurisdicción se le une al Río Chuvíscar que viene del municipio de Aldama y el arroyo de Bachimba, que procede del municipio de Rosales, además de contar con una presa de almacenamiento ubicada en los terrenos del Pajarito y concesionada al Ejido Cerrito Ballesteros; uno de sus recursos naturales es el agua termal, la cual se ubica en la cabecera municipal y el Ejido Julimes, en los cuales últimamente se está promoviendo se declare área Estatal protegida, gracias al redescubrimiento de una variedad de pez, que vive a la más alta temperatura a nivel mundial, su nombre científico es *Cyprinodon* sp. (Julimes).

Hidrografía.

Bravo Conchos (68.1%) y Mapimí (31.9%), R. Conchos – P. El Granero (43.2%), R. Conchos – Ojinaga (24.8%), Polvorillos – Marqués (19.3%) y El Llano – L. del Milagro (12.7%) R. Conchos – Palomir (24.8%), R. Conchos – P. Rosetilla (21.9%), P. El Granero (19.3%), A. del Marqués (18.4%), El Llano (12.6%), R. Chuvíscar (1.4%), Polvorillos (0.9%) y A. Bachimba (0.7%). Perenne: Conchos Intermitentes: Los Órganos, La Palma, El Amagre, La Gallina, Ojos Azules, La Víbora, El Táscate y Palo Blanco. Intermitentes (0.09): Laguna Melquiades, El Aguajito y Laguna Seca.

Figura 5. Hidrografía del Estado de Chihuahua.



Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Chihuahua. 2015.

## XI. Flora.

Está constituida principalmente por plantas xerófilas como mezquite, gobernadora, nopal candelilla, huizache, palmilla, ocotillo, cardencha, etc. Así como diferentes arbustos de diferentes tamaños como álamos, lilas, moros, sauces, etc.; también se cuenta con árboles frutales como el nogal, membrillo y otros frutos. La fauna está constituida por palomas güilotas y alas blancas, conejo, liebre, venado bura, puma, gato montés y coyote.

## **EJE RECTOR 1. GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN INTERNA**

### DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se presenta la noción que el gobierno local, con sus recursos y atribuciones, está llamado a ser no sólo eficiente en la operación de ciertas funciones o servicios a la comunidad -meta de por sí difícil de alcanzar- sino que además de ello tiene que contribuir al desarrollo mediante esfuerzos especiales de inversión, mediatización, evaluación y presentación de proyectos e información. Ello hace imperiosa la necesidad del desarrollo y consolidación de los Gobiernos locales en nuestro país; esto, con objeto de ser más eficientes en la captación, inversión y gasto de los recursos comprometidos con el desarrollo integral de los municipios.

### RECURSOS FINANCIEROS

El Código Municipal para el Estado de Chihuahua en su título segundo, se refiere a la Hacienda Municipal y establece los impuestos y contribuciones que deberá cobrar el Municipio, y señala a la Tesorería como la encargada de administrar las finanzas. Por su parte, la Constitución Política señala los principales rubros de ingresos de los Municipios que son: las contribuciones que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, las participaciones federales y los derivados de la prestación de servicios públicos. Por otra parte, el Municipio es sujeto de crédito y puede obtener recursos de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Las principales fuentes de obtención de recursos son las siguientes:

- Por el cobro de contribuciones que marque la Ley.
- Por ingresos derivados de sus bienes patrimoniales.
- Por la prestación de servicios a la comunidad.
- Por la participación en los impuestos correspondientes a los otros niveles de Gobierno.
- Por los subsidios que le sean concedidos.
- Por financiamientos.
- Por la colaboración voluntaria de los particulares.

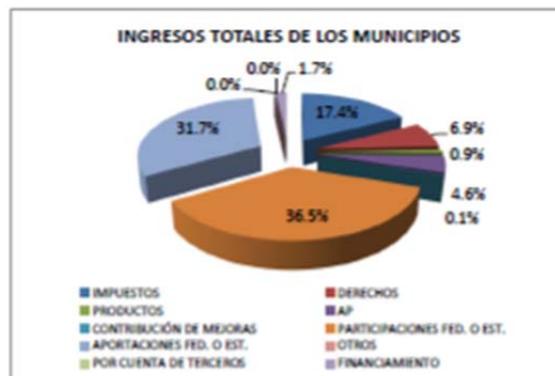
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación democrática de la ciudadanía en los procesos de administración pública está fundamentada principalmente en el Código Municipal, en la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua y en la Ley de Planeación. La Ley de Desarrollo Urbano Sostenible prevé la conformación y funcionamiento de un Consejo Municipal de Planeación que representa fundamentalmente las instancias, agencias, organismos del sector público y privado que inciden en los procesos de desarrollo urbano. Así mismo obliga a realizar procesos de consulta pública para todos los planes o programas de desarrollo urbano de nivel estatal y municipal.

**FINANZAS MUNICIPALES**

Con respecto a las finanzas municipales, al año 2018 el Municipio de Julimes captó 30 millones de pesos, la mayor parte por aportaciones y participaciones federales y estatales. Los ingresos fueron muy inferiores lógicamente al promedio de captación de los 67 municipios del Estado, por lo que es necesario resaltar la importancia de la eficiencia en la administración pública, el buscar ahorros en gasto corriente y enfocar dichos recursos en obra pública y subsidios en materia de desarrollo rural y social. Las siguientes gráficas muestran los principales ingresos y egresos de los municipios del Estado de Chihuahua.

**GRÁFICA 1. INGRESOS TOTALES DE LOS MUNICIPIOS**



Fuente: Elaboración de COPLADI con datos de INEGI. Anuario Estadístico Municipal 2012.

## GRÁFICA 2. EGRESOS TOTALES DE LOS MUNICIPIOS



Fuente: Elaboración de COPLADI con datos de INEGI. Anuario Estadístico Municipal 2012.

## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La cabecera municipal es la ciudad de Julimes, donde residen los poderes del Ayuntamiento, el cual rige y administra la totalidad del espacio y recursos del Municipio. Hasta el momento no existe un Reglamento Orgánico del Municipio, por lo que nos basamos en lo dispuesto por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el uso y la costumbre y discrecionalidad de las autoridades. En general, la administración y gestión del desarrollo urbano se radica legalmente en la administración municipal, y se reciben apoyos ocasionales por el Estado y la Federación, sobre todo en el aspecto de planeación urbana.

**Tabla 15. Ingresos brutos de los municipios por municipio según capítulo 2013 (pesos).**

Municipio	Total	Ingresos Captados					
		Impuestos	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Contribuciones de Mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamientos
Juárez	3,285,677,720	947,498,252	36,505,085	0	340,894,644	31,961,937	156,119,850
Julimes	23,405,694	1,835,575	0	24,900	689,829	198,238	216,506

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Chihuahua 2015.

**Tabla 16. Inversión Pública ejercida por municipio según finalidad 2014 (Miles de pesos).**

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico
Estado	12,717,626	1,411,185	5,947,367	5,359,075
Julimes	9,702	0	7,070	2,632

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Chihuahua 2015.

Eje Estratégico	Objetivos	Acciones Estratégicas
<b>1.- Gobernanza, Participación Ciudadana y Gestión Interna.</b>	1.1 Aplicar el bando municipal respetando los derechos humanos, siendo incluyente y equitativo.	1.1.1 Capacitación a los elementos de seguridad pública municipal, respetando en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos. 1.1.2 Fomentar entre el personal de seguridad el respeto a los derechos humanos. 1.1.3 Adecuación de las acciones policíacas conforme a las normas de principios nacionales e internacionales de derechos humanos. 1.1.4 El bando municipal será socializado a través de la página oficial del municipio.
	1.2 Llevar a cabo foros de participación ciudadana.	1.2.1 Planificación de la logística semanal que se llevará a cabo en los foros, personal que participará y equipo necesario para cada foro. 1.2.2 Difusión del lugar donde se desarrollará el foro y del listado de los compromisos cumplidos.
	1.3 Atención de los empleados del ayuntamiento con respeto, escuchando, atendiendo y sirviendo a todos los habitantes del municipio.	1.3.1 Capacitar al personal del ayuntamiento para lograr una profesionalización del servicio público con la colaboración de instituciones de educación superior. 1.3.2 Impulsar programas de actualización para los funcionarios. 1.3.3 Gestionar la incorporación y mejoramiento de equipos tecnológicos y de comunicación para mejorar el servicio. 1.3.4 Fomento de estímulos del buen desempeño administrativo, así como eficiencia de recursos humanos. 1.3.5 Evaluar la eficiencia de la administración del municipio y retroalimentar con los resultados para mejora continua.
	1.4 Aplicar los principios de buen gobierno y política pública participativa y humanista	1.4.1 Establecer una línea de comunicación permanente con la ciudadanía, con la finalidad de diseñar una política de participación social. 1.4.2 Fortalecer la dirección política, social y administrativa del municipio, a través de participación ciudadana. 1.4.3 Diseñar una política de comunicación social que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno, a través de redes sociales, radio, prensa escrita y perifoneo. 1.4.4 Programa de formación de servidores públicos de sensibilización para el trato digno de personas con alguna discapacidad.

## **EJE RECTOR 2. DESARROLLO ECONÓMICO**

### DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las condiciones de desequilibrio e inequidad regional que limitan el desarrollo en algunas zonas del Estado son una barrera para la difusión de la productividad; en la actividad primaria de nuestra economía coexisten la producción de autoconsumo y la de enfoque empresarial. En el ámbito urbano, los bajos niveles salariales de un alto porcentaje de la población ocupada son reflejo de la inadecuada evolución de la actividad productiva.

Es necesario generar condiciones favorables para el desarrollo económico, con un enfoque de equilibrar el potencial de sectores y regiones; vincular nuestra producción con el mercado nacional, promover la tecnología e innovación para propiciar una adecuada integración entre las instituciones de investigación y el sector productivo, impulsar la generación de empleos mejor remunerados.

### DESARROLLO RURAL

Las principales actividades en el municipio son la agricultura y la ganadería; los principales cultivos son la alfalfa, la nuez, el cacahuate, el chile, el maíz, el frijol, el trigo, la avena y el algodón. Por lo que es primordial el dar seguimiento a los apoyos gubernamentales, y brindar mayor atención a los productores de acuerdo a las gestiones por cada una de las dependencias encargadas, con el propósito de dar un mayor apoyo al crecimiento y al desarrollo económico del campo.

El sector primario ha visto frenado su crecimiento debido principalmente a la falta de competitividad de los productores locales en contra de las grandes empresas nacionales, los insumos encarecen constantemente y los precios de los productos se mantienen al mismo nivel, por lo que los márgenes de utilidad son cada vez menores. Es imperativo el organizar de mejor manera a los productores, para adquirir materia prima a mejor precio y vender los productos finales de manera más segura y a precios competitivos. El gobierno local puede jugar un papel muy importante en este sentido, por lo que la actual administración se compromete de lleno a participar de manera activa en el desarrollo del sector primario.

**Tabla 17. Unidades de producción y superficie por municipio según desarrollen o no actividad agropecuaria, 2007.**

Municipio	Unidades de Producción			Superficie en Unidades de Producción (Hectáreas)		
	Total	Con Actividad Agropecuaria	Sin Actividad Agropecuaria	Total	Con Actividad Agropecuaria	Sin Actividad Agropecuaria
Estado	136,951	87,355	49,596	18,360,956	10,554,057	7,806,899
Julimes	1,159	448	711	426,831	231,353	195,478

Fuente: Dirección General de Estadísticas Económicas. VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007

Últimamente también se ha restablecido la extracción de minerales al norte del municipio, donde destaca la extracción de la barita, y representa una alternativa de fuente de empleo para las diferentes comunidades de la zona, sin embargo, es necesaria mayor regulación e intervención gubernamental para resguardar la integridad física de los trabajadores y canalizar el crecimiento de esta importante actividad.

## COMERCIO

El comercio en el municipio no es de grandes dimensiones por la carencia de entradas de mercado, aunque también influyen la falta de información y apoyo en los proyectos que se presentan. En nuestro municipio existen pequeños comercios tradicionales donde se cuenta con una gran variedad de artículos, tales como abarrotes, carnicerías, farmacia, ferreterías, restaurantes, etc.

**Tabla 18. Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal por municipio 2013 (Millones de Pesos).**

Municipio	Remuneraciones	Producción Bruta Total	Consumo Intermedio	Valor Agregado Censal Bruto	Total de Activos Fijos
Delicias	1,777	10,956	6,287	4,670	5,686
Julimes	4	78	13	64	20

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Chihuahua 2015.

La infraestructura comercial y de servicio ha crecido muy lentamente durante la última década, sin embargo, es posible detonar este desarrollo al invertir de lleno en la difusión de las alternativas de Julimes, principalmente en las ciudades de Chihuahua y Delicias, así como en las comunidad menonita del Oasis, en el municipio de Ojinaga, para establecer nuevos nexos comerciales y a la vez explotar el potencial turístico de nuestro municipio.

Cabe señalar que el sector secundario no existe como tal en el municipio, ya que solo se cuenta con tres negocios establecidos que transforman y dan valor agregado a la materia prima; en este caso dos procesadoras de chile y una de cacahuete.

## TURISMO

El turismo es una actividad dedicada al descanso y a la diversión, en la actualidad es una de las actividades más importantes en el país y en el mundo, ya que es una de las principales fuentes de empleo y recursos económicos; en nuestro municipio poseemos aguas termales y otra serie de lugares característicos con oportunidad de desarrollo turístico sustentable, lo cual puede ser una opción de desarrollo económico si se le otorga el interés debido, para esto es necesario el apoyo del gobierno estatal y federal para poder construir la infraestructura necesaria, principalmente en los 12 balnearios ya establecidos que albergan una cantidad significativa de visitantes año tras año, y ya son un detonante económico en la cabecera municipal.

Como se muestra en la siguiente tabla, el municipio de Julimes no cuenta con establecimientos suficientes para hospedar el gran número de visitantes que recibe cada fin de semana, lo cual lo hace un punto fundamental para fomentar el crecimiento económico y generar nuevos empleos; sin embargo, es fundamental el apoyo de los otros dos niveles de gobierno, así como de la iniciativa privada.

**Tabla 19. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento. Al 31 de diciembre de 2014.**

Municipio	Total	Hoteles	Moteles	Casas de Huéspedes	Cabañas	Suites	Posadas	Trailer Parks	Otros
Estado	724	455	103	54	68	13	8	1	22
Delicias	17	9	6	1	0	1	0	0	0
Julimes	1	0	0	1	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Economía del Gobierno del Estado. Dirección de Turismo, 2015.

Otra variante importante es la oferta de alternativas a los turistas, principalmente los establecimientos de preparación y servicio de alimentos, ya que normalmente no operan de tiempo completo durante la temporada alta de servicio.

**Tabla 20. Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística por municipio según clase del establecimiento. Al 31 de diciembre de 2014.**

Municipio	Total	Restaurantes	Cafeterías	Discotecas y Centros Nocturnos	Bares
Estado	3,608	2,631	284	196	497
Julimes	4	4	0	0	0
Rosales	22	20	2	0	0

Fuente: Secretaría de Economía del Gobierno del Estado. Dirección de Turismo, 2015.

## EMPLEO

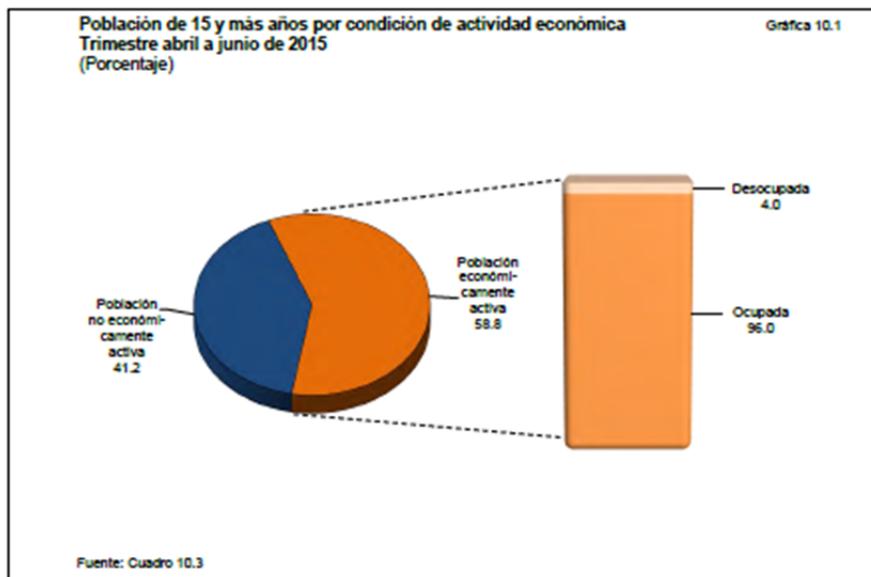
Tal y como se ha mencionado, el sector primario es el principal detonante de empleo en el municipio; aunque durante los últimos años se ha visto frenado su crecimiento, así que la población se ha vertido en alternativas como la industria maquiladora en municipios aledaños, en el comercio y la prestación de servicios.

Es precisamente el sector terciario donde se encuentra la opción más viable para generar empleo en el Municipio, debido al gran potencial en cuanto a recursos naturales, y a una ventaja competitiva respecto a los municipios aledaños, el agua termal. Al no contar con la infraestructura

necesaria, principalmente vías de comunicación más extensas y variadas, sería muy difícil el atraer inversión privada para generar industria en la zona, por lo tanto, es razonable y atractiva la opción de generar empleo a través del sector terciario, por lo cual se tiene contemplado el elaborar un mega proyecto turístico en conjunto con la Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, y gestionar activamente con el Gobierno Estatal, Federal y la iniciativa privada para hacer del proyecto una realidad.

Es también importante el resaltar la necesidad de brindar servicio médico y prestaciones a la población económicamente activa, ya que la mayoría no cuenta con esta oportunidad, al ser la mayoría empleos eventuales, sin una plaza o contrato laboral establecido.

**Figura 6. Población de 15 y más años por condición de actividad económica.**



Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Chihuahua 2015.

**Tabla 21. Trabajadores asegurados en el IMSS por municipio según relación laboral (Al 31 de diciembre del 2014).**

Municipio	Total	Trabajadores ,Permanentes	Trabajadores Eventuales Urbanos	Trabajadores Eventuales del Campo
Estado	768,864	681,881	71,638	3,826
Julimes	300	270	5	25

Fuente: IMSS, Dirección de Incorporación y Recaudación, 2014.

**Tabla 22. Trabajadores asegurados en el ISSTE por municipio según tipo de nombramiento (Al 31 de diciembre del 2014).**

Municipio	Total	Base	No Base
Estado	56,916	43,199	13,717
Julimes	35	35	0

Fuente: ISSTE, Delegación en el Estado, Subdelegación de Prestaciones, 2014.

Eje Estratégico	Objetivos	Acciones Estratégicas
<b>2.-Desarrollo económico</b>	2.1 Mega proyecto (ruta turística, malecón, zoológico).	2.1.1 Elaborar y gestionar el proyecto de un corredor turístico en el margen del río Conchos con recursos federales, con la colaboración de instituciones de educación superior. 2.1.2 Elaboración de una ruta turística, que promueva las áreas de interés histórico y de ecoturismo del municipio. 2.1.3 Conducir un estudio para medir la viabilidad técnica, financiera y de mercado para la creación de un zoológico en el Municipio. 2.1.4 Organizar eventos y programas de atracción turística como ferias y exposiciones.
	2.2 Gestión del programa empleo temporal.	2.2.1 Convenios con las instituciones federales para ser parte de los proyectos de empleo temporal ligado con los objetivos del Municipio. 2.2.2 Elaboración de un programa de promoción de empleos temporales. 2.2.3 Generar programas que incentiven el apoyo al empleo temporal.
	2.3 Gestión y enlace con las ventanillas de gobierno federal y estatal para auxiliar a los productores agrícolas, ganaderos de carne y leche, pecuarios, turísticos y acuicultura para conseguir apoyos, reforestación urbana ordenada y sustentable.	2.3.1 Gestionar y promover un programa de apoyo a actividades agroindustriales, comerciales y turísticos para la obtención de recursos de gobierno con la finalidad de crear y fortalecer la economía del Municipio. 2.3.2 Establecer vínculos con instituciones y entidades dedicadas a la obtención de recursos para los productores primarios. 2.3.3 Fomentar los programas de gobierno para la organización de los productores para la obtención oportuna de recursos y financiamiento. 2.3.4 Promover mejores canales de comercialización de productos procesados, derivados de actividades primarias. 2.3.5 Difusión de los programas de gobierno, que permitan la obtención de recursos de apoyo al sector agropecuario.
	2.4 Gestionar capacitación, adiestramiento para incentivar el empleo y productividad en municipio (Lácteos, Herrería, carpintería, artesanías.	2.4.1 Implementar un programa de adiestramiento y capacitación de la ciudadanía que ayude a la obtención de empleo. 2.4.2 Gestionar un centro de capacitación técnica e industrial.
	2.5 Gestionar con las instituciones de	2.5.1 convenio con instituciones públicas, sociales y privadas que generen beneficios y opciones de desarrollo personal, educativo y

	educación superior la difusión de nuevas técnicas en la producción de la agroindustria.	laboral. 2.5.2 Promoción de los nuevos programas de actualización de los diferentes sectores económicos . 2.5.3 Difusión de los proyectos de investigación que involucren nuevas técnicas de las industrias competentes. 2.5.4 Promover con las diferentes instituciones de educación superior la realización de investigación aplicada a problemas locales.
	2.6 Incubadora de clase intermedia de empresas rurales	2.6.1 Elaborar un padrón de empresas formales e informales que desean tener competitividad y continuidad en el mercado a través de una incubadora que les haga el proyecto, los acompañe y consiga los recursos. 2.6.2 Capacitación sobre los requerimientos para la creación de nuevas empresas y fortalecimiento de las existentes.
	2.7 Programa de promoción del municipio para las micro y pequeñas empresas del sector rural, comercial y turístico.	2.7.1 Asociar a los prestadores de servicios turísticos para obtener apoyo para desarrollar su negocio. 2.7.2 Difusión de la incubadora de negocios de clase intermedia del municipio. 2.7.3 Apoyo para la divulgación de las empresas existentes del sector rural, comercial y turístico.
	2.8 Feria y exposición	2.8.1 Crear un padrón de empresas productoras de bienes típicos de la región existentes dentro del municipio. 2.8.2 Establecer la logística de la feria y exposición.

## **EJE RECTOR 3. SERVICIOS PÚBLICOS**

### DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La infraestructura es el conjunto de sistemas e instalaciones que dan soporte al funcionamiento de las comunidades, haciendo posibles las actividades en los diversos usos de suelo. La infraestructura constituye los sistemas de redes jerarquizados para la conducción y distribución de energía, servicios, bienes y personas.

Es imperativo el mantener el crecimiento sostenible del municipio de Julimes, para lo cual se requiere un esfuerzo continuo por dotarlo con mayor infraestructura base, para que su población cuente con los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica, entre otros satisfactorios. Es necesario mantener lazos más estrechos con las diferentes juntas rurales de agua potable de las comunidades, y trabajar conjuntamente en cubrir las necesidades y solucionar los problemas recurrentes.

A su vez, es necesario el incrementar y sostener las áreas recreativas del municipio, las cuales son fuente de esparcimiento y de convivencia familiar, que disminuyen significativamente los principales problemas de niños y adolescentes, como lo son la drogadicción y la disfunción familiar.

Cabe señalar la necesidad de fortalecer e incrementar nuestras principales vías de comunicación y calles en las comunidades, las cuales son pieza clave y herramienta fundamental en la economía local, ya que promueven el comercio y reciben a los visitantes de los diferentes balnearios y negocios del municipio.

### AGUA

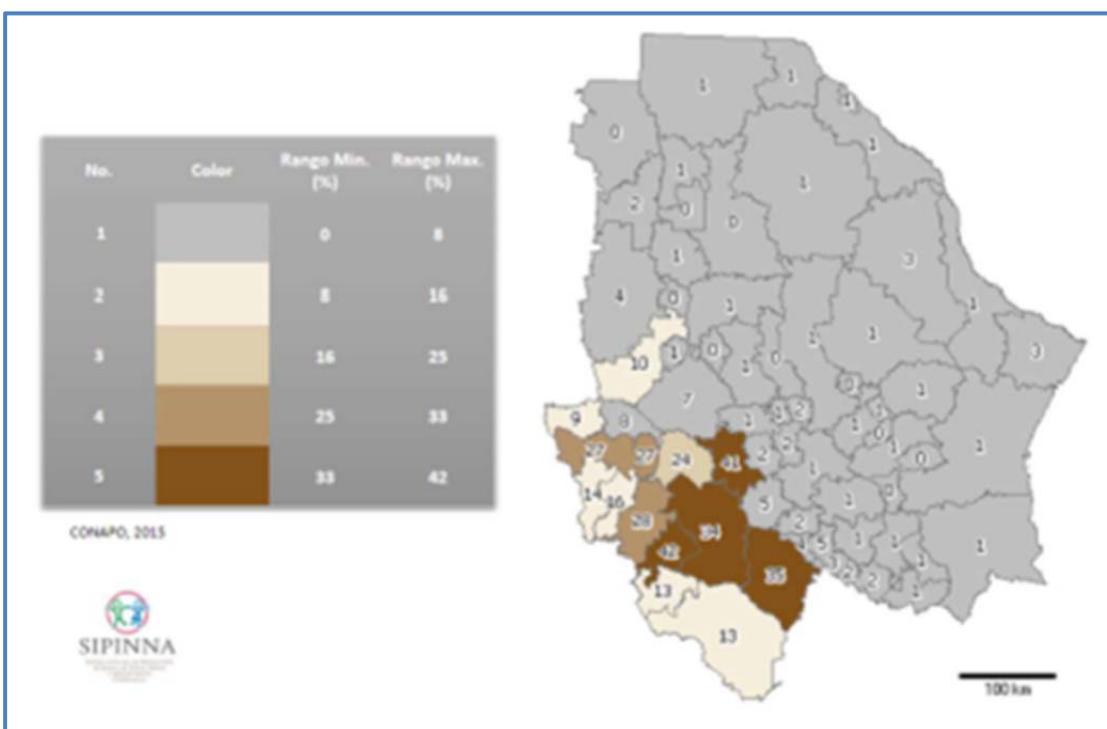
El abastecimiento de agua es la base de toda sociedad, en el municipio de Julimes, existen juntas rurales de agua en cada comunidad, las cuales son independientes y descentralizadas, sin embargo, el municipio apoya arduamente a cada una de ellas, ya sea en infraestructura o en gestionar capacitación para sus dirigentes, para así mantener un servicio digno y de calidad para los habitantes. Solo un 1% de la población no cuenta con acceso al servicio de agua entubada en el municipio, debido principalmente a la lejanía de sus domicilios con las fuentes de abastecimiento.

Tabla 23. Tomas de agua en operación para abastecimiento público por municipio según tipo de fuente. Al 32 de diciembre de 2012.

Municipio	Total	Pozo	Río	Presa	Galería Filtrante	Manantial	Canal o Dren
Juárez	80	80	0	0	0	0	0
Julimes	10	10	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI. Centro Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones, 2013.

Figura 7. Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada por municipio.



Fuente: CONAPO, 2015

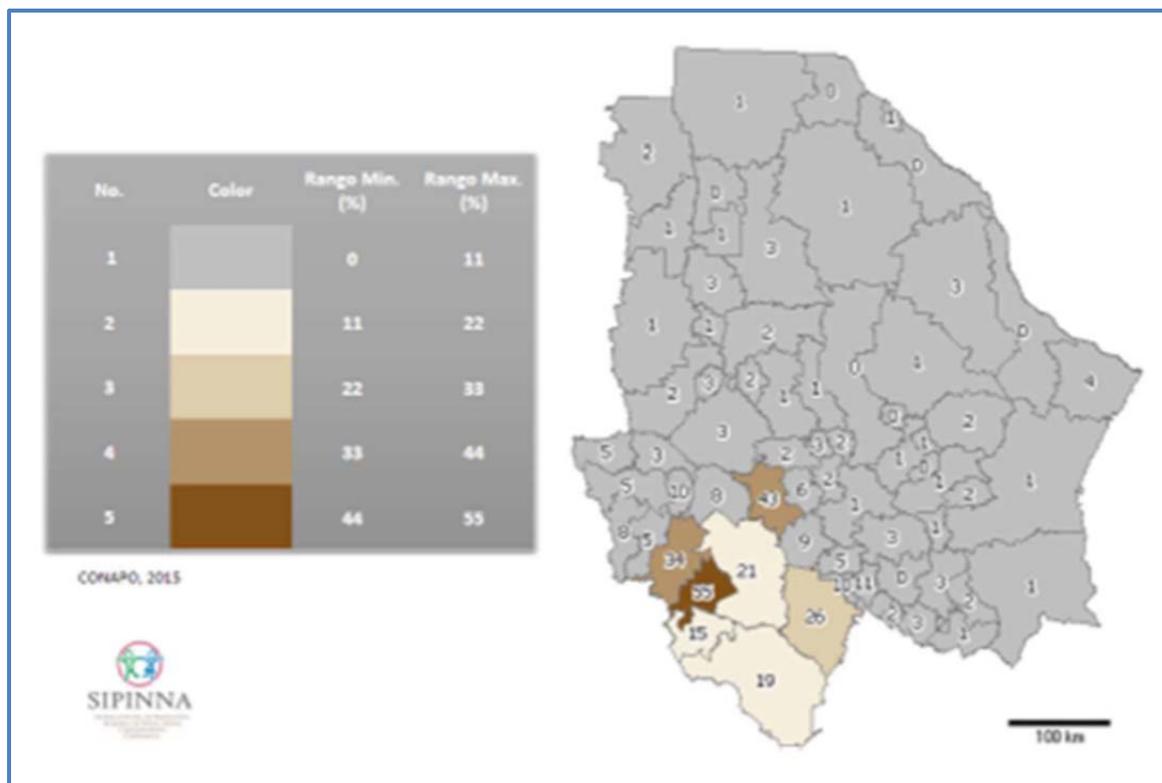
## DRENAJE SANITARIO

El drenaje sanitario es el conjunto de tuberías que permite el desalojo de las aguas residuales o de desecho de las viviendas o de cualquier otro establecimiento urbano. Las aguas residuales de las diferentes comunidades se conducen al Río Conchos o a las acequias contiguas al

mismo, en otros casos se cuenta solo con fosa séptica en las viviendas, lo que resulta en posibilidad seria de infecciones gastrointestinales si no se elabora la fosa de la manera adecuada.

El municipio de Julimes presenta un 2% de viviendas sin drenaje ni excusado, debido también a la lejanía de sus domicilios, o por no contar con el equipo o capacidad de construir una fosa séptica; este problema también se puede disminuir mediante la participación del Departamento de Obras Públicas Municipales, al apoyar con maquinaria y mano de obra a las familias que presenten dicha carencia.

Figura 8. Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje, ni excusado por municipio.



Fuente: CONAPO, 2015

El municipio carece de medios económicos para dar tratamiento a las aguas residuales vertidas al sistema de drenaje, siendo indispensable, sin embargo, la construcción de una planta de tratamiento o lagunas de oxidación para el saneamiento del cuerpo receptor, para así mejorar la calidad de vida de la población y evitar la contaminación de los cuerpos de agua.

## ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de energía eléctrica es proporcionado por la planta “Central Termoeléctrica General Francisco Villa”, misma que tiene una capacidad de generación de 316 mega watts, se cuenta con una pequeña subestación de distribución en la comunidad de La Regina, que brinda servicio a la cabecera municipal y a las comunidades de La Colonia Esperanza, Labor Nueva, La Boquilla, El Carrizo, La Hacienda Humboldt, El Gramal y Arenillas; en total se cuenta con 359 transformadores de distribución.

Es precisamente en estas comunidades donde se detecta el principal problema de abastecimiento, ya que la subestación cubre la demanda de viviendas, comercios, servicios públicos y privados y riego agrícola, sin embargo, lleva años sin un mantenimiento adecuado y constantemente falla la alimentación de energía eléctrica en la zona, dejando a los habitantes, negocios y visitantes sin un servicio digno. Por lo que es imperativo el gestionar dicha renovación para la subestación ante la autoridad correspondiente en Comisión Federal de Electricidad.

Tabla 24. Tomas instaladas y localidades con el servicio de energía eléctrica por municipio. Al 31 de diciembre de 2014.

Municipio	Viviendas habitadas			Localidades con el servicio
	Total	Domiciliarias	No Domiciliarias	
Estado	1,195,920	1,172,208	23,712	1,246
Julimes	2,150	2,053	97	10

Fuente: CFE, División de Distribución Norte. 2015

## ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio de alumbrado público en las comunidades es cubierto en su mayoría por lámparas del tipo vapor de sodio y de mercurio, el mantenimiento en su totalidad está a cargo del Departamento de Obras Públicas Municipales; la carencia del alumbrado público es en escasas zonas del Municipio, sin embargo, es ya una necesidad el iniciar la transición a luminarias LED o de nueva generación, por protección del medio ambiente y por ahorro en el consumo de watts, dicho ahorro económico podría ser aplicado en obras de otra índole.

Tabla 25. Usuarios de energía eléctrica por municipio según tipo de servicio. Al 31 de diciembre de 2014.

Municipio	Total	Doméstico	Alumbrado Público	Bombeo de Aguas Potables y Negras	Agrícola	Industrial y de Servicios
Estado	1,195,939	1,067,152	6,140	1,439	16,152	105,056
Julimes	2,150	1,809	18	8	71	244

Fuente: CFE, División de Distribución Norte. 2015

## VIVIENDA

La vivienda como unidad, es la célula básica de las comunidades, es uno de los elementos más importantes para el desarrollo de la vida humana, la necesidad de resguardo es una necesidad básica que debe cumplir con ciertos requerimientos para permitir el desarrollo adecuado, no solo del individuo, sino de la sociedad que las genera en conjunto para configurar su hábitat.

Tabla 26. Viviendas ocupadas y sus habitantes por municipio

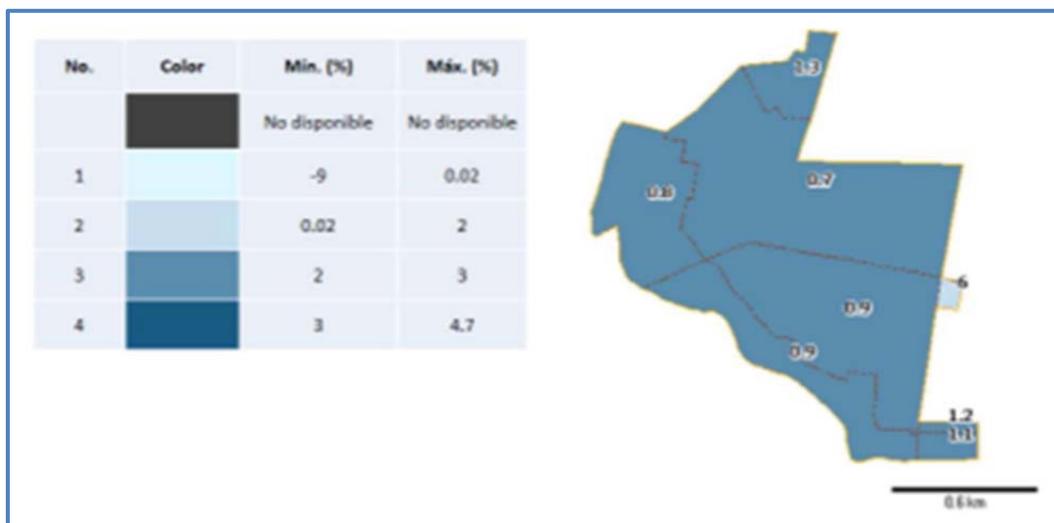
Municipio	Viviendas habitadas			Ocupantes		
	Total	Particulares	Colectivas	Total	Particulares	Colectivas
Estado	944,681	944,379	302	3,406,184	3,394,378	11,806
Julimes	1,487	1,487	0	4,953	4,953	0

Fuente. INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, 2011.

El número de personas que habita un cuarto está relacionado con los niveles de hacinamiento, en el municipio de Julimes se encuentran 0.9 habitantes por cuarto en viviendas habitadas, el cual es

un índice positivo, sin embargo, también refleja la necesidad de los jóvenes por salir de su municipio ya sea a estudiar o trabajar en otro lugar.

Figura 9. Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas en el Municipio de Julimes 2010

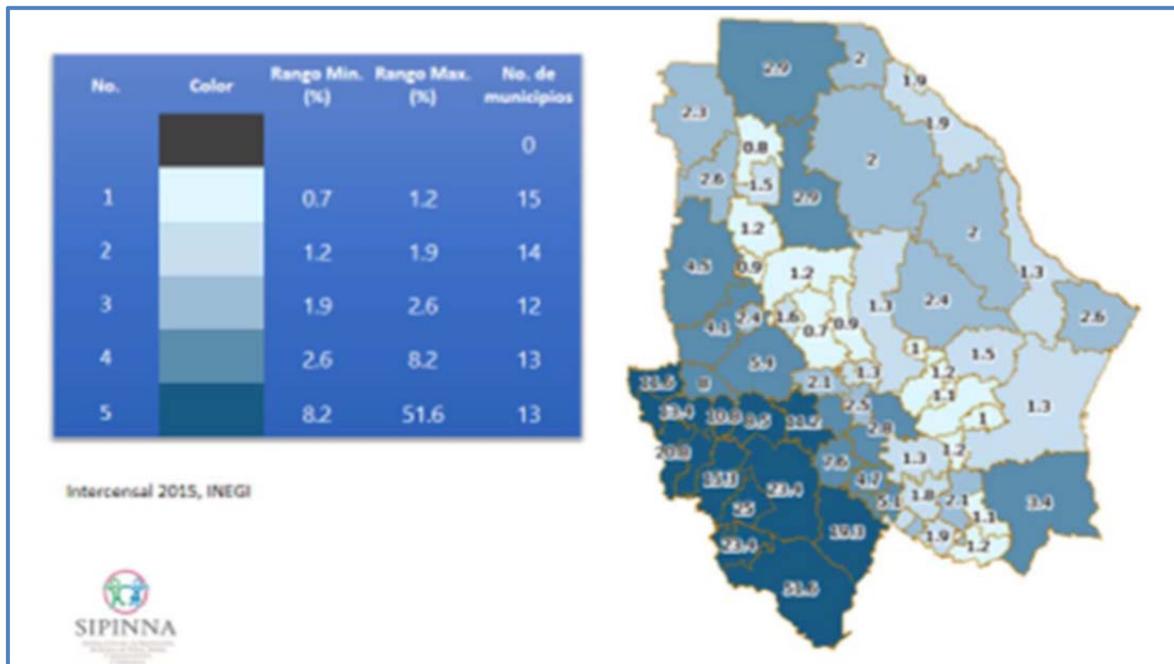


Fuente: INEGI, Censo Nacional de Población, 2010

El municipio de Julimes tiene un 22% de viviendas que presentan algún tipo de hacinamiento, lo cual indica que cerca de un cuarto de las viviendas en Julimes cuenta con sobrepoblación de acuerdo a la construcción, por lo que resulta apropiado el continuar el apoyo a familias de recursos limitados a construir un cuarto adicional en sus viviendas.



Figura 11. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015

SISTEMA VIAL

El uso imprescindible del automóvil ha generado una gran demanda vial para la circulación de los mismos, por lo que una buena red se considera positiva para la sociedad. En lo referente a la cobertura de pavimento o concreto, varias áreas de las diferentes comunidades aún carecen de esta infraestructura, por lo que es necesario hacer gestión con autoridades estatales y federales para ir cubriendo paso a paso esta necesidad.

A su vez, se cuenta con una estructura de vías primarias y secundarias a las diferentes comunidades, ejidos, sociedades, unidades de riego, etc, que también requieren del mantenimiento vial, el cual está a cargo en su mayoría de Gobierno del Estado y Municipio en conjunto, por lo que se trabajará arduamente en conservar en buen estado dichos accesos, para así facilitar el comercio, y por ende, el desarrollo del municipio.

Tabla 27. Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino. Al 31 de diciembre de 2014.

Municipio	Total	Troncal Federal	Alimentadoras Estatales		Caminos Rurales		
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	Terracería
Estado	14,744	2,834	5,440	315	0	5,166	989
Julimes	109	0	98	0	0	NS	10

Fuente: Centro SCT Chihuahua. Subdirección de Obras, 2015.

Tabla 28. Vehículos de motor registrados en circulación por municipio según clase de vehículo y tipo de servicio. Al 31 de diciembre de 2014.

Municipio	Total	Automóviles			Camiones de Pasajeros		
		Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular
Estado	1,423,997	3,232	2,926	977,758	0	4,045	2,174
Julimes	2,543	5	0	2,526	0	9	3

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, 2015.

Eje Estratégico	Objetivos	Acciones Estratégicas
<b>3. Servicios públicos.</b>	3.1	3.1.1 Gestionar recursos adicionales de gobierno estatal y federal para la creación y mantenimiento de áreas verdes, deportivas y de recreación familiar. 3.1.2 Crear un programa de educación cívica para el cuidado de estas áreas.
	3.2 Mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público.	3.2.1 Buscar recursos adicionales para iluminar las áreas que carezcan de este servicio. 3.2.2 Rehabilitación del alumbrado público en la cabecera municipal y demás comunidades. 3.2.3 Creación de programa para identificar las áreas en que se requiere este servicio.
	3.3 Pavimentación y recarpeteo en cabecera municipal y comunidades aledañas.	3.3.1 Buscar recursos adicionales para disminuir las áreas que carezcan de este servicio. 3.3.2 Rehabilitación de la carpeta de la cabecera municipal y demás comunidades.
	3.4 Adquisición de equipo y maquinaria.	3.4.1 Creación de un padrón municipal de proveedores para la adquisición de maquinaria y equipo. 3.4.2 Gestionar recursos para la obtención de nueva maquinaria y equipo que permitan eficientar las obras y servicios públicos.
	3.5 Ampliación y dotación del fondo legal y límites de población.	3.5.1 Llevar a cabo un levantamiento topográfico para la actualización del fondo legal del municipio. 3.5.2 Incluir en el fondo legal las comunidades que se encuentren excluidas.
	3.6 Mejoramiento de vivienda.	3.6.1 Dotación de cuartos y baños a viviendas de escasos recursos. 3.6.2 Dotación de piso firme a viviendas de escasos recursos. 3.6.3 Apoyo en techado y enjarre de viviendas del municipio. 3.6.4 Gestionar subsidios que ayuden a la obtención de materiales para la construcción.
	3.7 Gestionar apoyos y subsidios económicos, así como capacitación técnica para las Juntas Rurales de Agua en el municipio.	3.7.1 Gestionar apoyos y subsidios económicos para la adquisición de equipo en la diferentes Juntas Rurales de Agua. 3.7.2 Gestionar capacitación técnica ante la Junta Central de Agua y Saneamiento para las diferentes Juntas Rurales de Agua. 3.7.3 Mejorar la calidad del agua en las diferentes comunidades al formalizar convenios de trabajo con COESPRIS.
	3.8 Mejorar la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.	3.8.1 Aumentar la red de drenaje en las diferentes comunidades. 3.8.2 Reemplazar las secciones con tubería de cemento y asbesto en la cabecera municipal.

## EJE RECTOR 4. DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL

### DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Múltiples factores mantienen a amplios segmentos de la población de nuestro estado al margen de oportunidades de dignificar su libertad, de valorar positivamente el entorno social en que viven, con limitaciones para desarrollar su potencial humano y concretar la oportunidad de emplearlo. El principal reto que enfrentamos sociedad y gobierno, es crear mejores oportunidades y posibilidades de elección para todas las personas, es decir, el progreso de todos, tanto en lo social, lo económico, político y cultural.

Los indicadores que reflejan los niveles de bienestar de los chihuahuenses nos comprometen a estar atentos, es necesario impulsar acciones para disminuir la brecha en la desigualdad del ingreso, combatir la discriminación de cualquier índole, así como para elevar la calidad y ampliar el acceso a los servicios de salud, de educación y a una vivienda digna, entre otros.

El objetivo del desarrollo humano es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre Gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas. El desarrollo humano es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traduce en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del Municipio.

Para medir el bienestar social es necesario considerar tres enfoques que los organismos internacionales como la ONU, OEA, ENUD, CEPAL y BID, han construido con el propósito de alcanzar una sociedad de bienestar:

1. **El Bienestar Subjetivo** se refiere a la percepción que cada individuo tiene respecto de la satisfacción con la vida; su capacidad afectiva cuantifica los valores agregados de “felicidad”. En la medida en que las características positivas de estos factores superen a las negativas se estará hablando de bienestar subjetivo en la población.
2. **El Enfoque de Capacidades** se basa en criterios de Justicia social. La calidad de vida concierne a la libertad que tiene el individuo para escoger entre las diferentes

combinaciones de actividades importantes y, por lo tanto, desarrollar al máximo sus capacidades.

3. **El Enfoque de Asignaciones Justas** o con equidad se centra en la inclusión de aspectos no cuantificables de la calidad de vida en la determinación del bienestar. Establece el óptimo desarrollo en función de criterios de justicia social como la solidaridad y la equidad. Con base en lo anterior, el bienestar de la sociedad se convierte en la realización de una buena calidad de vida de las personas, significa que cuenten con un empleo digno, tengan una vivienda, sean beneficiarios de servicios públicos de calidad, tengan acceso a educación y salud y obtengan recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades.

Es función de todo gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, como de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

## POBREZA

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el municipio son tan diversas como complejas, para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana. Examinemos tres tipos de pobreza:

1. **Alimentaria:** Incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.
2. **De Capacidades:** Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.
3. **Patrimonial:** Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

Aproximadamente el 46.7% de la población en Julimes sufre algún tipo de pobreza, principalmente patrimonial y de capacidades, ya que resulta sumamente difícil el brindar educación media y superior a los hijos; dentro de este 46.7, el 6.4% de las personas vive en pobreza extrema, debido a que carecen en ocasiones de alimentos suficientes. La siguiente tabla muestra la relación de la población en Julimes con respecto al Estado de Chihuahua en su totalidad.

Tabla 29. Número y porcentajes de población con diferentes grados de pobreza en el Estado y Municipio de Julimes.

Población total Estatal	Población total del municipio de Julimes		Población total en pobreza Estatal	Población total en pobreza municipio de Julimes			Población total en pobreza extrema Estatal	Población total en pobreza extrema municipio de Julimes		
	Personas	% respecto a la población total estatal		Personas	% respecto de la población total estatal	% respecto de la población total estatal en pobreza		Personas	% respecto de la población total estatal	% respecto de la población total estatal en pobreza extrema
3,406,465	4,953	0.14	1,371,600	2,314	0.06	0.16	231,900	318	0.009	0.023
46.7 % población del municipio de Julimes vive en situación de pobreza			6.4 % población del municipio de Julimes vive en pobreza extrema							

Fuente: INEGI, Secretaría de Desarrollo Social, 2017.

El nivel ingreso promedio de los julimenses está muy por debajo de aquel de la población citadina, debido principalmente a las fuentes de empleo agrícola, con sueldos bajos y sin prestaciones; aún así, el grado de rezago social es bajo, a diferencia de municipios como Juárez y Chihuahua, donde la diferencia en nivel de ingreso es abismal y existe demasiado rezago social, por lo tanto, las clases sociales son más marcadas; se podría establecer que el grado de polarización social es menor en municipios pequeños, al existir una correlación a nivel estatal entre las variables de nivel de ingreso promedio y grado de polarización social.

Tabla 30. Bienestar económico del Municipio de Julimes.

<b>Bienestar económico</b>		
<b>Bienestar económico</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Número de Personas</b>
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	21.6	1,132
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52.8	2,760
Grado de rezago social	Muy Bajo	
(Secretaría De Desarrollo Social, 2017)		

Fuente: INEGI, Secretaría de Desarrollo Social, 2017.

Para medir el grado de cohesión social, el CONEVAL utiliza cuatro indicadores:

1. Coeficiente de Gini (es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini que normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos).
2. Razón de ingreso.
3. Grado de polarización social.
4. Índice de percepción en redes sociales.

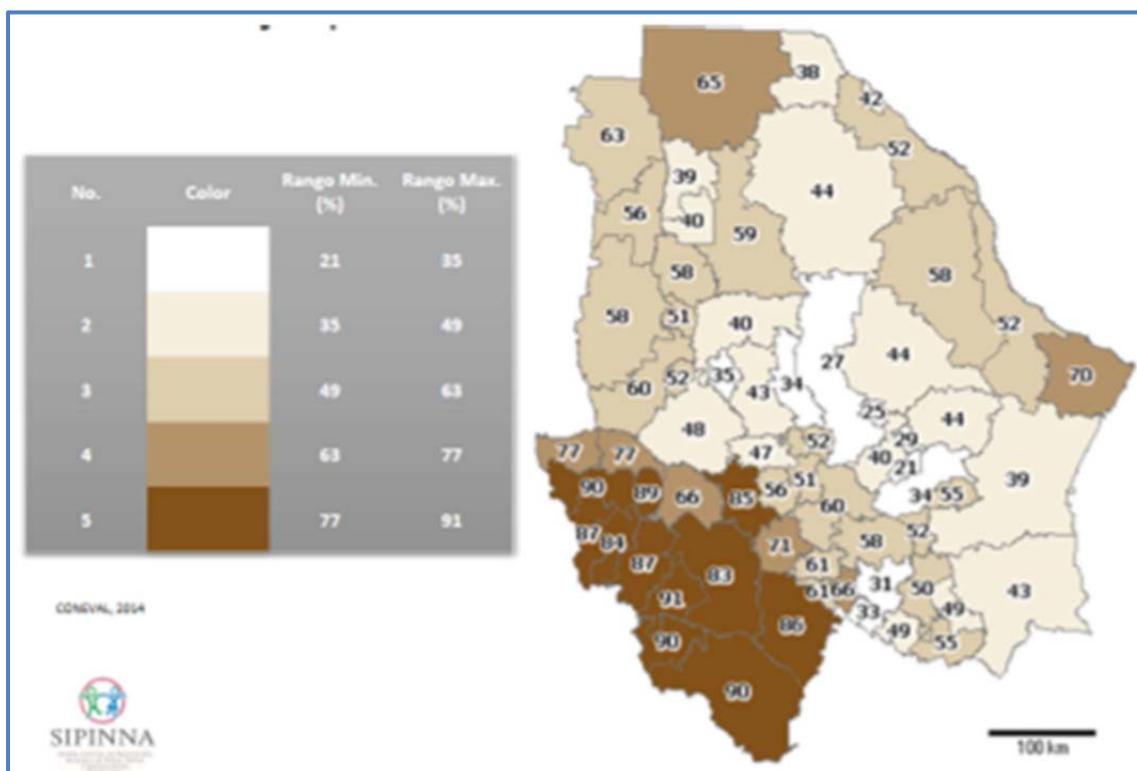
El nivel de ingreso promedio en Julimes es muy cercano al promedio estatal; muy por encima de aquel nivel de ingreso de la zona serrana, pero debajo del nivel de ingreso promedio de municipios con industria desarrollada, por lo tanto, el coeficiente de Gini en Julimes es parecido al promedio estatal. En general, evaluando los cuatro indicadores anteriormente señalados, existe un alto grado de cohesión social en nuestro municipio, aun así, no podemos ignorar la pobreza multidimensional presente, es necesario diseñar y generar planes de acción para mitigar la problemática.

Tabla 31. Coeficiente de Gini, razón de ingreso y grado de cohesión social del Municipio de Julimes.

CONEVAL -Pobreza (2016)					
Clave de entidad	Entidad federativa	Municipio	Coeficiente de Gini	Razón de ingreso	Grado de cohesión social
o8	Chihuahua				
		Julimes	0.476	0.14	Alta cohesión social
		Chihuahua (Estado)	0.473	0.09	Alta cohesión social

Fuente: CONEVAL, Medición de Pobreza en México, 2016.

Figura 12. Porcentaje de pobreza multidimensional por municipio.



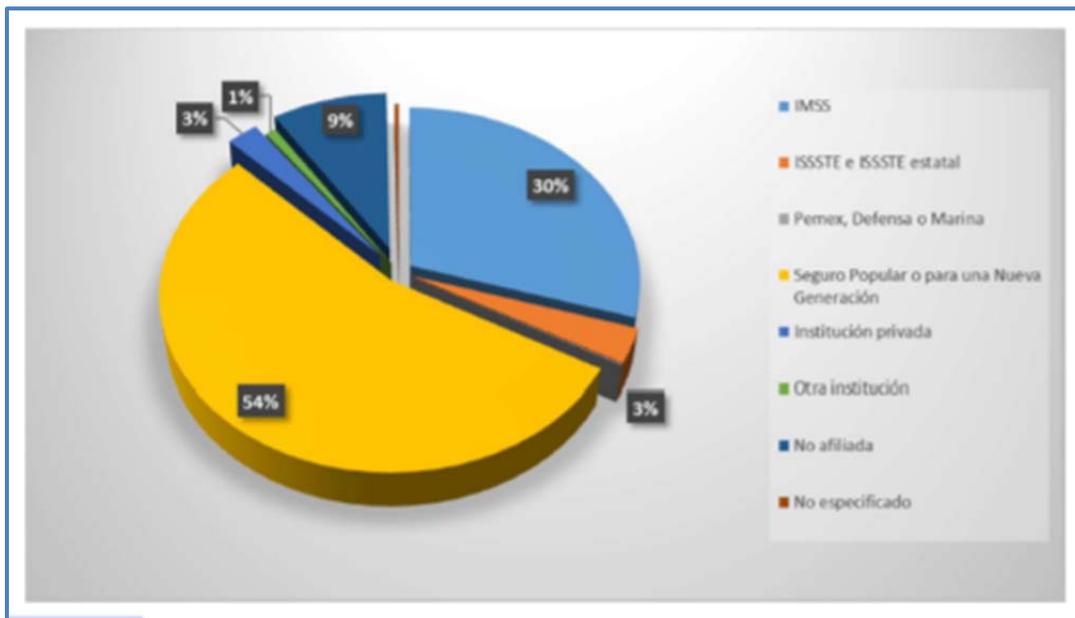
Fuente: CONEVAL, Indicadores, 2014.

## SALUD

Los modelos de infraestructura en salud son proyectos de unidades médicas que proponen los recursos físicos, humanos y todos aquellos elementos necesarios para su funcionamiento eficiente y efectivo. Tanto en las redes de servicios como cada una de las unidades de atención a la salud que las componen. Las instituciones deben centrar su actividad en satisfacer las necesidades de los pacientes y su familia, además han de incorporarse las condiciones necesarias para que los profesionales de salud tengan a la mano los elementos para la óptima realización de su trabajo, contemplan espacios dignos y con tecnología de vanguardia.

Aproximadamente el 20.4% de la población en Julimes no cuenta con seguro médico, dichas personas son atendidas por medio de un médico general que ofrece el Ayuntamiento; el 54% de la población cuenta con Seguro Popular, el cual cubre las necesidades básicas, impartidas en el Centro Avanzado en Salud; sin embargo, ambos servicios no cubren la necesidad de especialistas y estudios más avanzados, por lo que la actual administración ofrece apoyos parciales en casos especiales.

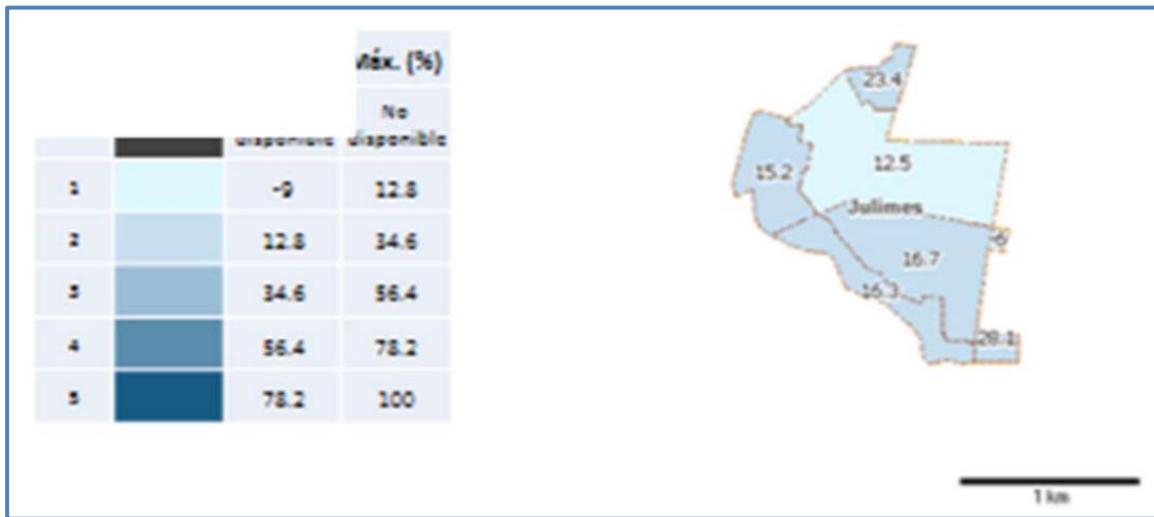
Gráfica 3. Condición de afiliación a servicios de salud en el Municipio de Julimes



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Resulta imperativo el equipar paso a paso el Centro Avanzado en Salud del Municipio, debido principalmente a la distancia de las comunidades con las ciudades de Delicias y Chihuahua; se tiene contemplada la adquisición de un electrocardiograma, un ultrasonido y monitores básicos de control, para de esta manera ampliar la oferta de salud a la ciudadanía derechohabiente y no derechohabiente.

Figura 13. Porcentaje de población sin derechohabiencia a servicios de salud en el municipio de Julimes.



Fuente: INEGI, Censo Nacional de Población, 2010.

Resalta a su vez de sobre manera el apoyo brindado a la Delegación Cruz Roja Julimes, quien ofrece el servicio de emergencia y traslado a las ciudades contiguas, además esta en plena construcción el nuevo edificio, el cual contará con consultorios médicos y área de urgencias, y con la posibilidad de equiparlo a su vez con infraestructura médica superior; el Ayuntamiento cuenta con un fuerte lazo ante esta institución y se ha comprometido a mantener el apoyo económico para continuar brindando este importante servicio a la comunidad.

## MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva es la especialidad médica encargada de aplicar, fomentar e investigar actividades y políticas de promoción y protección de la salud; además de la vigilancia de la salud de la población, de la identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios sanitarios. Su objetivo es reducir la probabilidad de la aparición de la enfermedad, o impedir o controlar su progresión. Está constituida por cinco áreas profesionales específicas: la epidemiología, la administración sanitaria, la medicina preventiva, la salud ambiental y la promoción de la salud.

En el municipio de Julimes no se cuenta con un área específica encargada de la medicina preventiva, lo cual complica la situación de salud en el municipio, ya que el promotor disminuiría el trabajo de los médicos y mejoraría significativamente la calidad de vida de la población, al ofrecer capacitación en áreas tales como la nutrición, salud dental, enfermedades de temporada, epidemias, salud sexual y reproductiva, etc. A continuación se muestran las principales causas de mortalidad en niños y adultos dentro del Estado, la mayoría de ella es posible evitarlas mediante la prevención debida:

Tabla 32. Causas principales de mortalidad en adultos.

CAUSAS PRINCIPALES DE MORTALIDAD EN ADULTOS	
1.	Enfermedades del corazón
2.	Infarto agudo al miocardio
3.	Diabetes melitus
4.	Tumores malignos
5.	Cáncer de mama
6.	Cuello de útero
7.	Hígado y vías biliares
8.	Enfermedades cerebro vasculares
9.	Enfermedades pulmonar obstructiva crónica con infección aguda de las vías respiratorias
10.	Insuficiencia renal
11.	Neumonía
12.	Bronquitis
13.	Accidentes de tráfico

Fuente: Secretaría de Salud Chihuahua

Tabla 33. Causas principales de mortalidad en niños.

CAUSAS PRINCIPALES DE MORTALIDAD EN NIÑOS	
1.	Malformaciones congénitas, deformidades, anomalías cromosómicas
2.	Dificultad respiratoria del recién nacido y otros trastornos respiratorios en el periodo perinatal
3.	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales
4.	Enfermedades respiratorias agudas
5.	Enfermedades gastrointestinales
6.	Accidentes de casa

Fuente: Secretaría de Salud Chihuahua

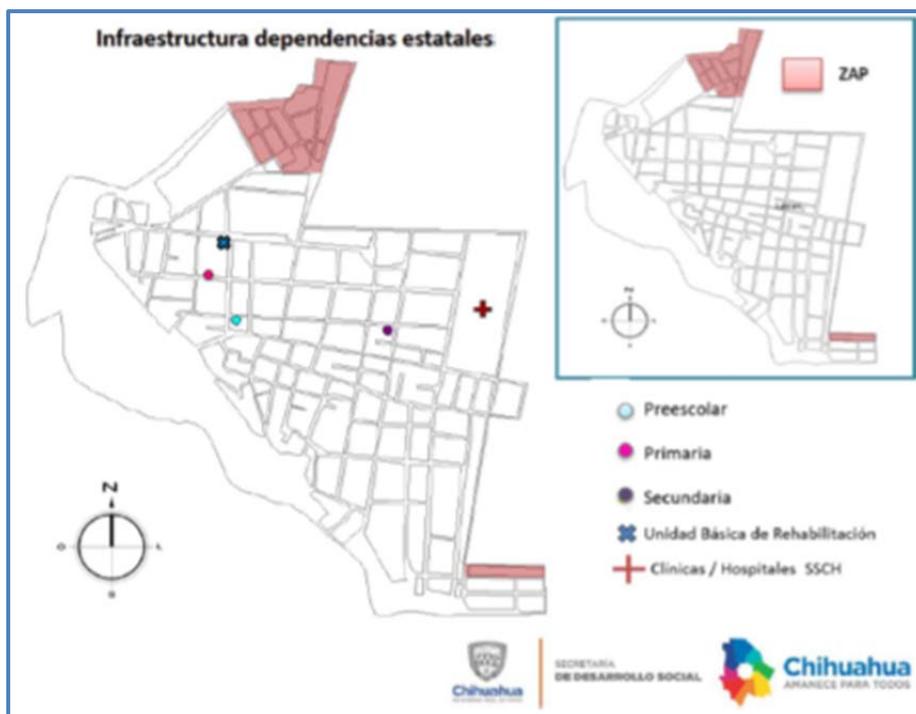
### RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El municipio de Julimes cuenta con servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos mediante la compañía Organika, al formar parte del ODI Región Centro-Sur, sin embargo, el servicio ha bajado su confiabilidad, calidad y eficiencia durante los últimos años, por lo que se pretende gestionar una modificación en el contrato de prestación de servicios, para así beneficiar a los habitantes con el servicio digno de recolección que merecen.

### EDUCACIÓN

La educación siempre es y será un eje rector en el Gobierno en cualquier gestión de los tres niveles de Gobierno. En México la educación básica está garantizada en el artículo tercero constitucional como un derecho y una obligación de los mexicanos. En este tenor, el reto no está representado en la educación básica sino en cómo asumimos la cobertura a esa educación y cuáles son los términos en los que algunos de nuestros habitantes ejercen ese derecho.

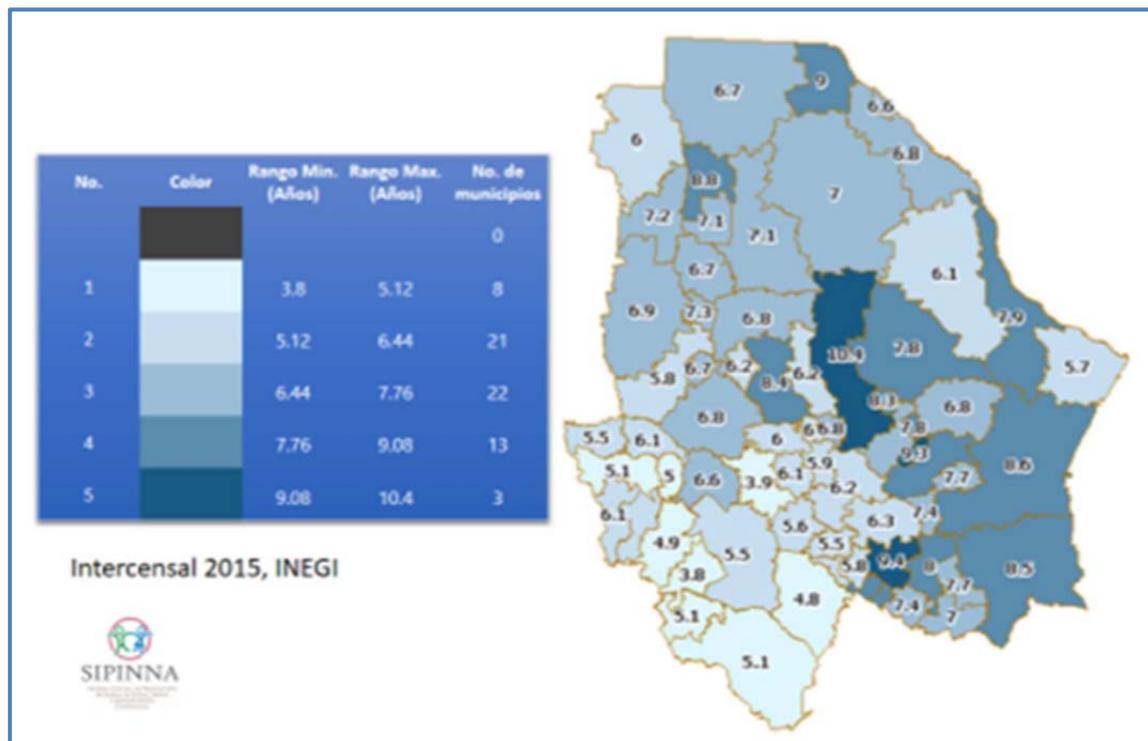
Figura 14. Infraestructura educativa dentro del Municipio de Julimes.



Fuente: INEGI, Secretaría de Desarrollo Social, 2017.

El grado promedio de escolaridad en el municipio es muy bajo, es necesario impulsar e invertir en la educación, la cual es un escalón en la vida de todo individuo, y un bastión en la economía de toda sociedad. La actual administración ofrece becas escolares, además de contribuir en cada una de las escuelas con infraestructura, equipo de cómputo y materiales, uniformes y calzado, dentro del programa local "Aulas Dignas", el cual ha brindado resultados sorprendentes en los niños y jóvenes.

Figura 15. Grado promedio de escolaridad en el Municipio de Julimes



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

## MUJERES

El Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2016, surge de la necesidad de crear bases para la conformación e implementación de la Política de Igualdad en Chihuahua. En este sentido, se garantiza que las mujeres gocen de las mismas oportunidades que los hombres en la inserción a los diversos ámbitos de la vida, principalmente en el económico, laboral, político, cultural y social, y que contribuyan al mejoramiento de la calidad y desarrollo humano de cada una de las personas que habitan en el Estado de Chihuahua.

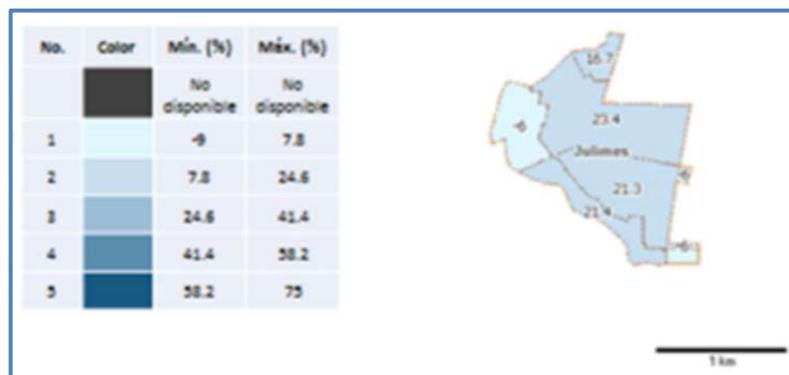
La importancia de incorporar los principios de igualdad y de no discriminación es para construir cada una de las acciones necesarias en la administración pública de la Entidad, tendientes a alcanzar el desarrollo, observando en cada momento las necesidades, intereses y prioridades de la ciudadanía. Deben realizarse acciones que aceleren el adelanto de las mujeres y el reconocimiento y ejercicio responsable de sus derechos humanos y libertades, y garantizar el derecho a una vida libre de violencia, creando un ambiente de paz y seguridad en esta Entidad Federativa.

El anhelo de una sociedad con condiciones igualitarias para las mujeres y los hombres de Chihuahua, se encuentra íntimamente ligado con las participación de los diversos actores y actrices involucradas, desde las personas que laboran en el servicio público, la academia, la sociedad civil organizada y el público en general.

El ingreso de las mujeres al mercado de trabajo es fundamental para que muchos hogares no caigan en situación de pobreza o salgan de dicha situación. Esta circunstancia es evidente aún más en los hogares con jefatura femenina. En general, la situación laboral femenina se caracteriza por niveles más elevados de desempleo y mayor precariedad e informalidad que la de los hombres, así como inferiores condiciones de trabajo, limitadas prestaciones de salud, reducido porcentaje de afiliación a la seguridad social y bajas remuneraciones (CEPAL, 2009).

El rol de las mujeres en la sociedad julimense ha crecido significativamente en las últimas décadas, el 18.5% de los hogares en Julimes cuenta con jefatura femenina, además la participación de la mujer en la economía local también ha gozado de un alce; la imagen de la mujer ya no solo es la de ama de casa, ahora también es semblanza de trabajo duro, capacidad intelectual y fortaleza.

Figura 16. Porcentaje de hogares censales con jefatura femenina dentro del Municipio de Julimes

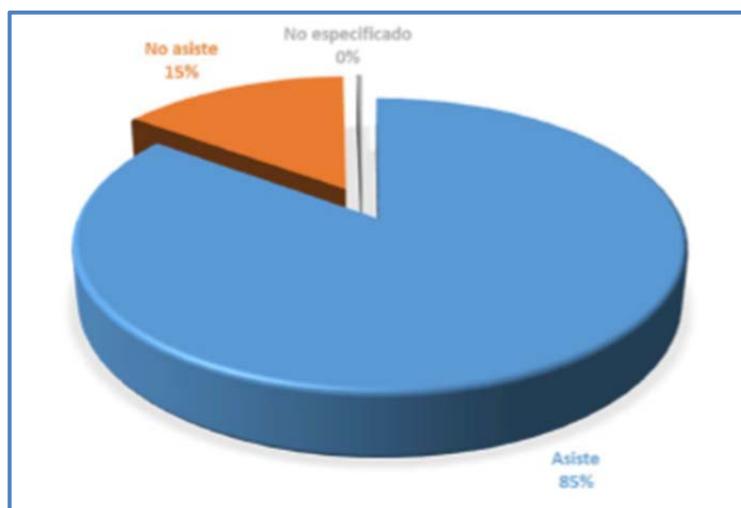


Fuente: INEGI, Censo Nacional de Población, 2010.

## JOVENES Y NIÑOS

Actualmente vivimos una etapa en la que los valores en la sociedad y dentro de la familia se han deteriorado demasiado, además de enfrentarnos a las condiciones de vida de los jóvenes y niños, los cuales presentan una serie de desventajas que merman su bienestar en el desarrollo de las comunidades donde habitan, en estos tiempos es muy difícil su incorporación a instituciones sociales claves para su desarrollo como la educación y el trabajo.

Gráfica 4. Condición de asistencia escolar de 3 a 14 años en el Municipio de Julimes

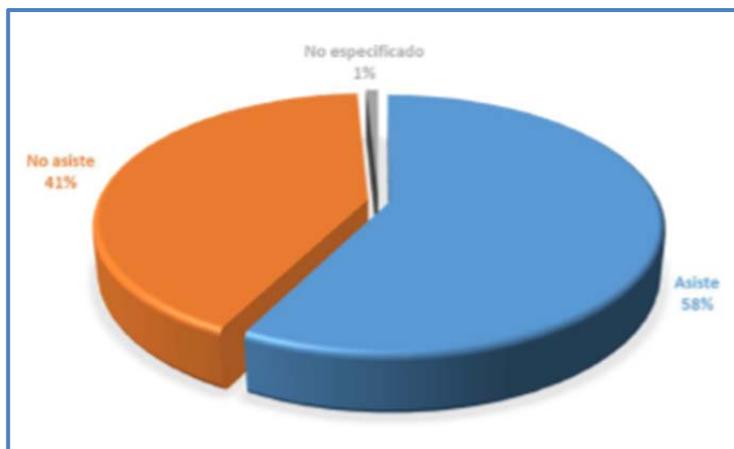


Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Por esta razón es muy importante el impulsar acciones y políticas integrales para el desarrollo sano de los jóvenes, niños y niñas en donde se les permita convivir y expresarse de manera sana, así como divertirse forjándose valores que les permitan mejorar su calidad de vida.

Una situación peculiar en el municipio es aquella concerniente a los jóvenes, los cuales normalmente abandonan la escuela ya sea para dedicarse al trabajo y apoyar a la familia, por embarazos prematuros, o incluso por influencia de los vicios. Es por ello que es de suma importancia el enfocarse en este grupo de personas, las cuales son las más vulnerables dentro de nuestra sociedad; gran parte del trabajo del DIF (Desarrollo Integral de la Familia) se centrará en solventar o minimizar las problemáticas juveniles, y en darle seguimiento a los casos ya detectados con problemas superiores.

Gráfica 5. Condición de asistencia escolar de 15 a 17 años en el Municipio de Julimes.



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

## ADULTOS MAYORES

Los adultos mayores tienen derecho de gozar de igualdad de oportunidades en actividades que les proporcionen un ingreso propio, a desempeñarse en forma productiva el tiempo que deseen, así como la protección señalada por la ley ya que presentan mayor riesgo social por diferentes causas, por lo que se les debe brindar mayor atención.

Unos de los anhelos de la actual administración es el de contar con un asilo para la tercera edad, donde puedan contar a su vez con un centro de artes y oficios, para así poder integrar personas de diferentes edades, y se maximice la experiencia de nuestros queridos abuelos en beneficio de los jóvenes. Además se pretende seguir brindando un espacio a las personas de la tercera edad, donde se les provea de alimento, de medicamento, con oportunidad de esparcimiento y de fomentar el desarrollo integral del adulto mayor.

Tabla 34. Infraestructura instalada en el Municipio de Julimes

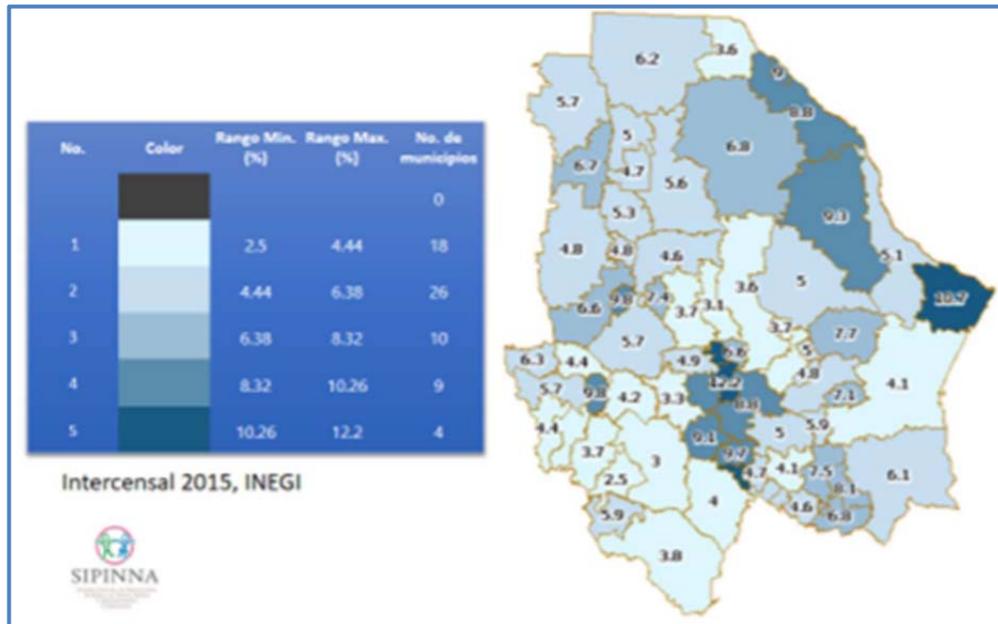
Infraestructura Instalada	Total municipal
Preescolar	6
Primaria	7
Secundaria	5
USAER	-
Equipamiento Deportivo	-
Salud	2
Comedor Comunitario	-
Cocinas escolares	2
Centro de artes y oficios	-

Fuente: INEGI, Secretaría de Desarrollo Social, 2017.

#### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su Artículo 1, define a la discapacidad como: “aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad”. Dentro de nuestro municipio se apoya de manera educada a personas con algún tipo de discapacidad, ya sea mediante incentivos deportivos, traslado para terapias y despensas, con el fin de mejorar la calidad de vida de tan importantes personas.

Figura 17. Porcentaje de población con algún tipo de discapacidad en el Estado de Chihuahua por municipio.



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

### DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El desarrollo integral de la familia está evolucionando de una manera errónea, ya que los valores que anteriormente se inculcaban y practicaban en los hijos ahora se están perdiendo, es por ello que los valores se convierten en el motor para que una familia funcione de la mejor manera, donde se incluya el respeto, la comunicación y la confianza. Por lo tanto se pretende fomentar la unión familiar, con el fin de que las familias sean más solidarias, rescatando los valores fundamentales para ser buenos ciudadanos, buscando la tranquilidad y la paz social.

Para poder alcanzar un desarrollo integral de las familias en Julimes, es necesario disminuir las carencias sociales, tales como el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud y seguridad social, espacios dignos de vivienda y el acceso a los servicios públicos básicos; de esta manera nos podremos centrar más directamente en el fomento de valores y principios en nuestra sociedad.

Tabla 35. Indicadores de carencia social en el Municipio de Julimes.

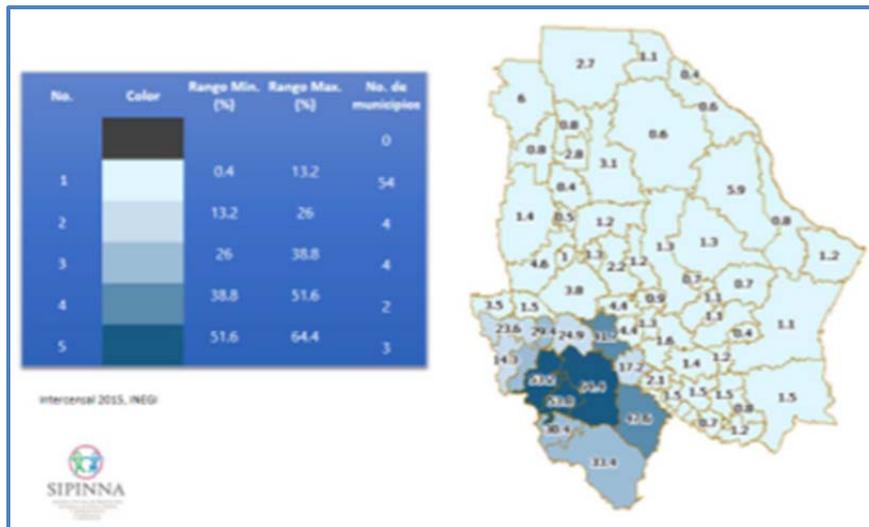
Indicadores de carencia social	Porcentaje %	Número de Personas
Rezago educativo	27.8	1,456
Acceso a los servicios de salud	17.3	904
Acceso a la seguridad social	60.3	3,153
Calidad y espacios de la vivienda	4.8	250
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.4	650
Acceso a la alimentación	19.3	1,008

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2017.

## GRUPOS ÉTNICOS

Dentro del Municipio de Julimes existen grupos de indígenas y jornaleros agrícolas, los cuales no son muy numerosos y en su mayoría carecen de una vivienda propia, así como de servicios de seguridad social, esta administración se ha comprometido, en la medida que ellos lo permitan, a integrarlos en los procesos y actividades del municipio, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, siempre y cuando vaya de acuerdo a sus necesidades, haciendo destacar sus costumbres y tradiciones.

Figura 18. Porcentaje de hogares censales indígenas por Municipio



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

## DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte es una actividad con un conjunto de reglas y costumbres, a menudo asociadas a la competitividad y por lo general debe estar institucionalizado. Todas las formas de actividades físicas que mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles.

Es de suma importancia el ampliar la gama deportiva dentro del Municipio de Julimes, para que la comunidad tenga la opción de realizar varios deportes y puedan disfrutar de la actividad que prefieran, todo esto con el objetivo de tener mayores espacios de esparcimiento contribuyendo a que la juventud se aleje de los vicios, mejorando de esta manera su salud física y mental.

## CULTURA

Es un término que tiene muchos significados en el uso cotidiano y se emplea para dos conceptos:

1. Excelencia en el gusto por las bellas artes y las humanidades, también conocida como alta cultura.
2. Los conjuntos de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, incluyendo los medios materiales que usan sus miembros para comunicarse entre sí y resolver necesidades de todo tipo.

En este sentido, es importante ofrecer un fácil acceso a la cultura, descentralizando los procesos y dando atención especial a las comunidades marginadas. Además es necesario fortalecer nuestra relación con las dependencias estatales y federales encargadas de la promoción cultural para impulsar el desarrollo de nuestra infraestructura y aprovechar sus programas.

El objetivo de la actual administración es el de brindar a la comunidad información suficiente y poner el interés debido para que desarrollen y aprecien las diferentes expresiones artísticas y culturales, sobre todo despertar el interés en la niñez y la juventud para que se incorporen con alguna actividad artística.

Un punto de interés es el de reposicionar la biblioteca municipal, ya que son muy pocas las personas que en realidad obtienen provecho de este tesoro literario en la comunidad, si hablamos constantemente de principios y valores el primer paso es la familia, pero el segundo es la educación, por lo que es necesario el reactivar este centro cultural en conjunto con las instituciones educativas locales.

Tabla 36. Bibliotecas públicas, personal ocupado, libros en existencia y usuarios por municipio.

Municipio	Bibliotecas Públicas	Personal Ocupado	Títulos	Libros en Existencia	Consultas Realizadas	Usuarios
Estado	164	315	711,904	847,032	740,522	946,122
Julimes	1	1	2,796	3,515	215	657
La Cruz	1	1	4,575	4,927	353	726

Fuente: Instituto Chihuahuense de la Cultura del Gobierno del Estado. Coordinación Estatal de Bibliotecas, 2017

## ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

La educación y la cultura ambiental son dos aspectos estratégicos para la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento, que generan en la ciudadanía una participación activa, cooperando con las diferentes dependencias de gobierno en materia ambiental. La ecología es uno de los tópicos más importantes dentro de los gobiernos a nivel mundial, los diversos programas y proyectos que se desarrollan a través de movimientos impulsan la participación en torno a la sustentabilidad del medio ambiente en beneficio de regiones rurales y urbanas. Este Ayuntamiento 2018-2021 se compromete a promover la sensibilización, capacitación y responsabilidad sobre el cuidado del medio ambiente a través de la generación de una nueva cultura ambiental.

<b>4. Desarrollo Humano y Bienestar social.</b>	4.1 Enlace del municipio de Julimes con los programas federales de apoyo a la niñez, juventud y a la tercera edad.	4.1.1 Conocer los diversos programas federales de apoyo en beneficio a los grupos vulnerables (niñez, juventud y tercera edad). 4.1.2 Establecer un departamento municipal exclusivo para la obtención de estos recursos. 4.1.3 Enlazar al municipio con los programas de la Secretaría de Bienestar Federal.
	4.2 Gestionar la construcción de un Asilo para la tercera edad.	4.2.1 Elaborar un proyecto para la construcción de un asilo de ancianos. 4.2.2 Gestionar la obtención de recursos para la construcción de un asilo de ancianos. 4.2.3 Gestionar un centro de artes y oficios para promover la inclusión de los adultos mayores.
	4.3 Recreación familiar apoyando a los grupos sociales.	4.3.1 Generación de espacios de encuentros y formación de una cultura de paz para frenar los diversos problemas sociales existentes. 4.3.2 Elaborar proyectos de bienestar que beneficien a los distintos grupos sociales
	4.4 Fomento al deporte, a través de la gestión de nuevas construcciones y apoyos para equipo deportivo.	4.4.1 Gestionar recursos estatales y federales para beneficio de los deportistas del municipio. 4.4.2 Fomentar la creación de torneos municipales que fomenten las actividades deportivas. 4.4.3 Reforestar las áreas deportivas y de recreación del municipio.
	4.5 Becas académicas.	4.5.1 Continuar con el apoyo a los estudiantes con zapatos, uniformes, y transporte escolar. 4.5.2 Gestionar recursos para la obtención de útiles escolares. 4.5.3 Fortalecimiento de los programas de becas económicas estudiantiles.
	4.6 Servicio médico, a través del municipio y con convenios con Secretaría de Salud y Delegación Cruz Roja Julimes.	4.6.1 Mantener apoyo otorgado para el pago de un Médico General en el consultorio del Ayuntamiento. 4.6.2 Gestionar la ampliación de recursos para ofrecer mayores servicios de salud. 4.6.3 Realizar convenios con entidades públicas y privadas de salud, que aporten una mejora en el servicio de salud. 4.6.4 Adquisición de equipo e infraestructura médica para el consultorio del Ayuntamiento.
	4.7 Aulas dignas (equipos de cómputo, pintura, clima, limpieza).	4.7.1 Mejoramiento y ampliación del programa de "Aula Dignas". 4.7.2 Elaborar un padrón de necesidades de las escuelas del municipio.

	4.8 Gestionar el mejoramiento al servicio de recolección de basura.	4.8.1 Establecer un programa de educación a las familias en el manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos. 4.8.2 Evaluar la eficiencia del actual prestador de servicio de la empresa recolectora de basura para mejorar el servicio. 4.8.3 Establecer una alianza estratégica con los municipios que son objetos de este servicio para una mejora en el servicio o en su caso hacer las sanciones conducentes legales.
	4.9 Integración de los grupos de Julimenses en el extranjero (EUA) al desarrollo social del municipio.	4.9.1 Actualización del padrón de Julimenses en el extranjero. 4.9.2 Gestionar el Programa Federal 3x3 Migrante. 4.9.3 Fomentar la inversión de los Julimenses en el extranjero en el municipio.
	4.10 Reposicionar la biblioteca pública municipal.	4.10.1 Incrementar el padrón de usuarios de la biblioteca pública municipal. 4.10.2 Gestionar el aumento de los títulos ofrecidos en la biblioteca pública. 4.10.3 Elaborar un convenio con las diferentes instituciones educativas del municipio para fomentar la lectura y cultura en general.
	4.11 Asociar el Megaproyecto Municipal con la concientización y sensibilización ecológica.	4.11.1 Elaborar una campaña municipal de concientización y sensibilización ecológica por medio de las instituciones educativas y redes sociales. 4.11.2 Reforestar el área del vado de Julimes. 4.11.3 Reacondicionar y elevar la seguridad de las áreas naturales protegidas en el municipio.

## **EJE RECTOR 5. SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**

### DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La esencia de las instituciones sin importar su razón social tiene un propósito en común: procurar el bien común de las partes involucradas. Parte de las funciones del Gobierno, es incidir en la generación de políticas públicas enfocadas en la buena gobernanza, es decir, basadas en la rendición de cuentas, bajo el cobijo del fortalecimiento de la cultura de la legalidad y con el uso de información de calidad y confiable para generar estrategias a favor de la sociedad.

Con el propósito de coadyuvar activamente en el proceso de toma de decisiones gubernamentales la planeación contribuye -en efecto- en la generación de información que pueda ser de utilidad para direccionar las acciones en materia de seguridad ciudadana para el Ayuntamiento 2018-2021 a través de sus resultados más importantes.

El Observatorio Ciudadano como asociación civil, tiene la finalidad de analizar los delitos de alto impacto que ocurren en la región centro sur del Estado de Chihuahua y así, coadyuvar en la mejora y aumento de seguridad para la sociedad. Con la finalidad de tener un panorama más amplio y profundo sobre la seguridad y delitos que ocurren en la región, es necesario partir de este tipo de estudios que incluyen los delitos de extorsión, intento de extorsión, lesiones, robo a casa habitación y negocio, robo de vehículo y robo en vía pública; de este modo es posible prevenirlos, y en caso de presentarlos, aplicar las medidas correctivas para brindar soluciones efectivas y brindar la seguridad y paz social.

### SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es un servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes; implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están en curso o se han producido. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la Ley.

La percepción de seguridad en la actualidad es buena en el municipio, se ha gozado de tranquilidad durante el último lustro a diferencia de otros municipios en el Estado; los delitos más frecuentes son el robo a vivienda, daños a la propiedad privada y las riñas, y en casos menos frecuentes el robo de ganado y productos agrícolas.

Cabe señalar que el Municipio no cuenta con oficina de Fiscalía, lo cual representa la principal razón de la abstinencia de denuncia ciudadana, ya que la policía local es preventiva, aunque aún prevalece a menor escala la falta de confianza en la autoridad. Existen a su vez diversos delitos los cuales pueden ser prevenidos, sobre todo los relacionados con la mujer, niños y jóvenes, por lo que la capacitación de los elementos de seguridad pública y la sociedad en general va a jugar un papel muy importante para disminuir dichos actos negativos para la sociedad.

Tabla 37. Motivos de la No Denuncia Ciudadana

<b>Es pérdida de tiempo</b>	<b>33%</b>
La pérdida no fue suficientemente seria	15%
<b>No confía en la autoridad</b>	<b>11%</b>
No tenía pruebas suficientes	10%
<b>El problema se solucionó</b>	<b>9%</b>
Otra	8%
<b>La policía no hubiese hecho nada</b>	<b>6%</b>
Por temor a represalias	6%
<b>El trámite es muy largo</b>	<b>2%</b>
Los responsables lo amenazaron	1%
<b>Conoce a los responsables</b>	<b>1%</b>
Porque tiene algún parentesco con los delincuentes	1%
<b>Por vergüenza</b>	<b>0%</b>

Fuente: Municipio de Delicias, Encuesta de Percepción de Seguridad y Victimización, 2016.

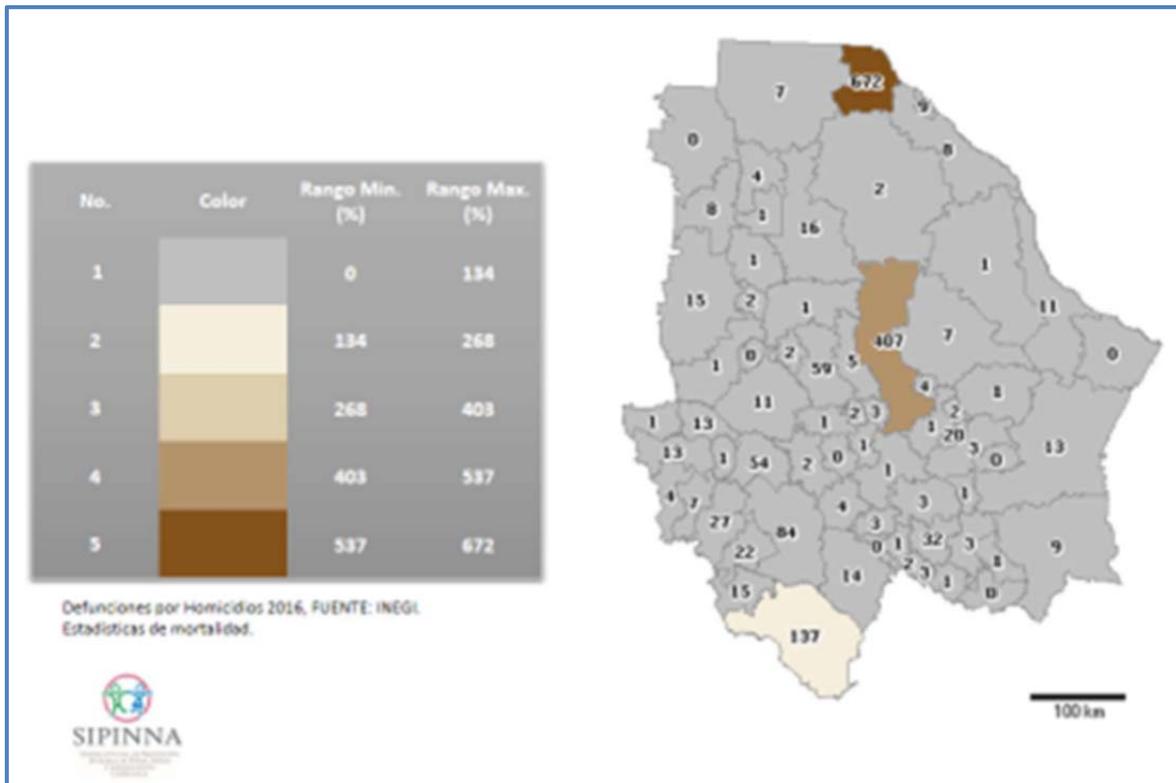
Tabla 38. Indicadores de Percepción

PERCEPCIÓN	Conoce en su Zona	No Conoce en su Zona
Pandillerismo	35%	65%
<b>Consumo de Drogas</b>	<b>46%</b>	<b>54%</b>
Abuso del Consumo de Alcohol	48%	52%
<b>Venta de Droga</b>	<b>22%</b>	<b>78%</b>
Venta Ilegal de Alcohol	14%	86%
<b>Jóvenes que no Estudian ni Trabajan</b>	<b>41%</b>	<b>59%</b>
Cobro de Piso por parte de Delincuentes	2%	98%
<b>Disparos de Arma de Fuego</b>	<b>27%</b>	<b>73%</b>
Agresión a Mujeres, Niños y Ancianos	13%	87%
<b>Adolescentes Embarazadas</b>	<b>33%</b>	<b>67%</b>
Riñas entre Vecinos	15%	85%

Fuente: Municipio de Delicias, Encuesta de Percepción de Seguridad y Victimización, 2016.

Es sumamente importante el señalar que el número de homicidios en el municipio ha disminuido considerablemente a comparación de inicios de década, por lo que es necesario el mantener dicha paz y tranquilidad en la ciudadanía. A continuación, se muestra el total de homicidios por municipio en el Estado de Chihuahua:

Figura 19. Total de homicidios en el Estado de Chihuahua por municipio en el 2016.



Fuente: INEGI, Defunciones por Homicidios. Estadísticas de Mortalidad, 2016

VIALIDAD

Se entiende por movilidad urbana, los desplazamientos que realizan los habitantes de una ciudad, los cuales pueden ser efectuados en diferentes sistemas o modos de transporte urbano o rural, siendo estos de tipo motorizado y no motorizado. En el Estado de Chihuahua el parque vehicular ha crecido de manera constante; se estima que anualmente se incorporan en promedio 227,126 nuevos vehículos, con tasas anuales de 2%, las cuales son superiores a las demográficas (cercanas al 1%).

La movilidad se ha incrementado considerablemente en el municipio de Julimes, principalmente debido al turismo en temporada alta (semana santa y vacaciones de verano); y se estima que el crecimiento sea exponencial al finalizar la construcción de la carretera Julimes-Ojinaga, debido a la incorporación de rutas comerciales con aquella ciudad y las colonias y campos menonitas.

Es por ello que es necesario el cumplir cabalmente con el bando municipal, y conducir de la manera adecuada la vialidad municipal, con el fin de proteger la integridad física de los habitantes y paseantes, y facilitar las actividades comerciales y turísticas del Municipio de Julimes. Además, se requiere la óptima señalización de las vías urbanas, y el inicio de programas de educación vial en escuelas de diferente nivel educativo.

## PROTECCIÓN CIVIL

Es un sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con esto, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente; la protección civil cumple con todas las tareas humanitarias destinadas a proteger la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y ayudar a recuperarse de sus efectos inmediatos así como facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

Son parte de las atribuciones y obligaciones de las unidades municipales de protección civil:

1. Es responsable de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas del sistema, coordinando sus acciones con la dependencia y entidades del sector público, instituciones y organismos del sector social, privado y académico, así como con los grupos voluntarios y población en general.
2. La unidad municipal de protección civil estará integrada por un director y el personal de apoyo.
3. Compete a la unidad municipal ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento, conforme a los reglamentos, programas y acuerdos que autorice el consejo municipal.

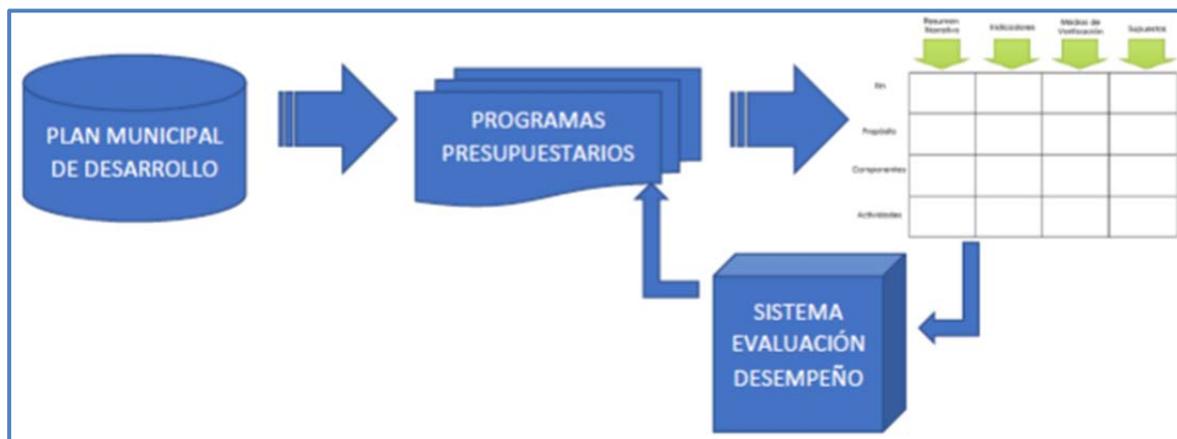
La coordinación municipal de protección civil de Julimes tiene como objetivo el proporcionar la atención correcta y oportuna a los habitantes cuando así sea requerido, brindando una adecuada vigilancia de acuerdo a los imprevistos que se presenten, todo manejado en función de los reglamentos que rigen al sistema.

Eje Estratégico	Objetivo	Acciones Estratégicas
<b>5. Seguridad Pública y Vialidad</b>	5.1 Gestionar equipo, uniformes, parque vehicular y equipo de comunicación.	5.1.1 Gestionar recursos para el equipamiento de los elementos de seguridad pública, protección civil y vialidad. 5.1.2 Adquisición y mantenimiento del parque vehicular y equipo de comunicación.
	5.2 Capacitar a los oficiales de policía y vialidad en derechos humanos, atención al ciudadano.	5.2.1 Capacitación a los elementos de seguridad municipal y vialidad, respetando en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos. 5.2.2 Fomentar entre el personal de seguridad y el personal de vialidad el respeto a los derechos humanos. 5.2.3 Adecuación de las acciones de seguridad pública y vial conforme a las normas de principios nacionales e internacionales de derechos humanos. 5.2.4 Fomento a través de las autoridades de la cultura de la legalidad.
	5.3 Realizar pruebas/exámenes de confianza.	5.3.1 Realizar periódicamente tests (prueba psicométrica, de confianza y antidoping) a los elementos de seguridad, vialidad y protección civil.
	5.4 Señalamientos en toda la zona urbana y en algunas colonias grandes	5.4.1 Instalar la señalización horizontal y vertical adecuada para el control del tránsito vehicular y promoción de lugares de interés. 5.4.2 Buscar con empresas privadas el patrocinio para el apoyo de señalización del municipio.
	5.5 Prevención del delito, rutas peatonales, educación vial en escuelas	5.5.1 Programa de educación vial en las escuelas. 5.5.2 Implementar medidas de acciones dispuestas con anticipación con el fin de prevenir delitos. 5.5.3 Impartir talleres que promuevan la denuncia y prevención de delitos. 5.5.4 Fomentar el uso de la línea de denuncia anónima.

## INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

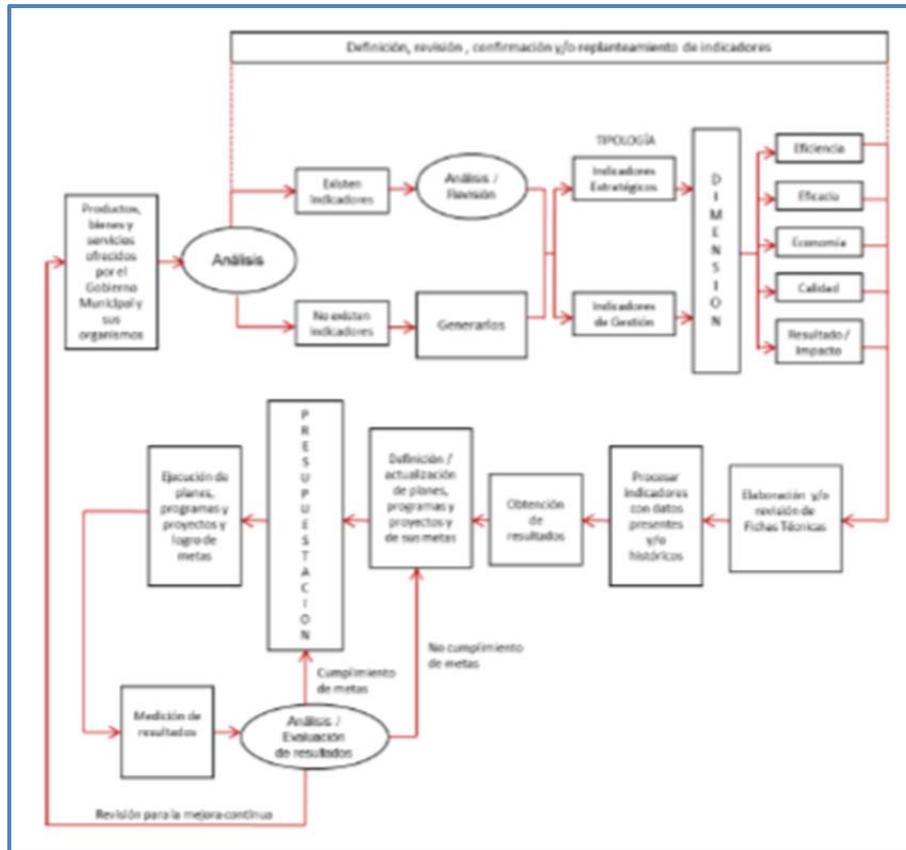
La evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se encuentra basada en un esquema el cual muestra los niveles de Ejes Estratégicos, Objetivos y Acciones Estratégicas que emprenderá la actual administración a lo largo del periodo. Se establece la Metodología de Marco Lógico como herramienta idónea para la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios que derivan de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales establecerán las metas, actividades, componentes, propósitos y fines.

Figura 20. Evaluación y Seguimiento



El fin es una Matriz de Indicadores de Resultados, que contendrá indicaciones estratégicas y de gestión los cuales medirán el grado de cumplimiento del quehacer de la Administración. Esta herramienta será la base que alimente el Sistema de Evaluación del Desempeño, mismo que estará regulado por el cuerpo de regidores, y que ayudará entre muchas otras funciones a definir, actualizar o descartar los programas presupuestarios anuales para tener así un presupuesto basado en resultados.

Figura 21. Modelo de Operación del SED



LÓGICA DE FLUJO

1. El modelo de operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), opera de manera cíclica, mejorando paulatinamente la operación y eficiencia del Órgano Público que adopte este sistema.
2. Los productos, servicios o bienes ofrecidos por el Gobierno Municipal, estarán representados por Acciones Estratégicas del presente Plan.
3. A través de un análisis cuidadoso de las acciones estratégicas, se establecerá la mejor manera de medir el grado de cumplimiento, definiendo las variables que la componen y estableciendo la tipología que debe de seguir dicha medición, ya sea de manera estratégica o de gestión; lo cual dará como resultado un catálogo de indicadores en las diversas dimensiones posibles, tal como: Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad y Resultado/Impacto.

4. Una vez establecidos, a través de un proceso de marco lógico, se elaborarán las fichas técnicas necesarias para el correcto seguimiento, asignando valores iniciales o líneas base que nos permitan partir de un punto real.
5. Los indicadores se evaluarán de manera trimestral, semestral o anual, dependiendo las metas establecidas: dicha proyección de resultados esperados nos permitirá establecer programas presupuestarios que integrarán la totalidad del presupuesto de ingresos del Gobierno Municipal.
6. Una vez que los programas, acciones y estrategias hayan sido puestas en marcha, arrojarán resultados concretos acerca de la eficiencia de cada uno de ellos y, a través de un análisis de resultados por parte del cuerpo de regidores y de los órganos de participación social, tales como el COPLADEMUN, se determinará si dichos programas seguirán siendo parte del Plan de Desarrollo o si requieren reestructurarse. En cualquiera de los casos, al término del ejercicio fiscal se llevarán a cabo revisiones a fin de lograr una mejora continua del quehacer de la Administración Pública.

#### MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL

Como propuesta para un seguimiento más apropiado del presente plan, se ha elaborado una matriz de seguimiento a nivel estrategia, lo cual nos permitirá realizar evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales a las acciones establecidas en este Plan Estratégico de Gobierno. Esta matriz de seguimiento no equivale al sistema de Evaluación del Desempeño descrito en la sección anterior, siendo únicamente un instrumento para el seguimiento concreto de las acciones, programas e insumos que el gobierno municipal se propone realizar a lo largo de su gestión.

El resultado de las evaluaciones aplicadas a la Matriz de Seguimiento nos permitirá dar continuidad al ciclo de planeación estratégica, alcanzar las metas establecidas, y aplicar controles en las distintas áreas responsables para su correcta ejecución. Se anexa a continuación una muestra de las distintas Matrices de Seguimiento que se utilizarán para medir la eficacia del presente plan.

Tabla 39. Modelo Propuesto para el Seguimiento y Evaluación de Resultados

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	ACCIONES REALIZADAS DEL PERIODO
BIENESTAR SOCIAL	4.1 Enlace del municipio de Julimes con los programas federales de apoyo a la niñez, juventud y a la tercera edad.	4.1.1 Conocer los diversos programas federales de apoyo en beneficio a los grupos vulnerables (niñez, juventud y tercera edad). 4.1.2 Establecer un departamento municipal exclusivo para la obtención de estos recursos. 4.1.3 Enlazar al municipio con los programas de la Secretaría de Bienestar Federal.	- Secretaría - DIF Municipal - Dirección de Desarrollo Social - Instituto de la Mujer	
	4.2 Gestionar la construcción de un Asilo para la tercera edad.	4.2.1 Elaborar un proyecto para la construcción de un asilo de ancianos. 4.2.2 Gestionar la obtención de recursos para la construcción de un asilo de ancianos. 4.2.3 Gestionar un centro de artes y oficios para promover la inclusión de los adultos mayores.	- Presidencia - Secretaría - Dirección de Planeación	
	4.3 Recreación familiar apoyando a los grupos sociales.	4.3.1 Generación de espacios de encuentros y formación de una cultura de paz para frenar los diversos problemas sociales existentes. 4.3.2 Elaborar proyectos de bienestar que beneficien a los distintos grupos sociales.	-Dirección de Desarrollo Social. -DIF Municipal	
	4.4 Fomento al deporte, a través de la gestión de nuevas construcciones y apoyos para equipo deportivo.	4.4.1 Gestionar recursos estatales y federales para beneficio de los deportistas del municipio. 4.4.2 Fomentar la creación de torneos municipales que fomenten las actividades deportivas. 4.4.3 Reforestar las áreas deportivas y de recreación del municipio.	-Presidencia -Secretaría -Dirección de Planeación -Dirección de Obras -Fomento Deportivo	
	4.5 Becas académicas.	4.5.1 Continuar con el apoyo a los estudiantes con zapatos, uniformes, y transporte escolar. 4.5.2 Gestionar recursos para la obtención de útiles escolares. 4.5.3 Fortalecimiento de los programas de becas económicas estudiantiles.	-Presidencia -Tesorería -Oficial Mayor -Dirección de Desarrollo Social	
	4.6 Servicio médico, a través del municipio y con convenios con Secretaría de Salud y Delegación Cruz Roja Julimes.	4.6.1 Mantener apoyo otorgado para el pago de un Médico General en el consultorio del Ayuntamiento. 4.6.2 Gestionar la ampliación de recursos para ofrecer mayores servicios de salud. 4.6.3 Realizar convenios con entidades	-Presidencia -Secretaría -Oficial Mayor	

		públicas y privadas de salud, que aporten una mejora en el servicio de salud. 4.6.4 Adquisición de equipo e infraestructura médica para el consultorio del Ayuntamiento.		
	4.7 Aulas dignas (equipos de cómputo, pintura, clima, limpieza).	4.7.1 Mejoramiento y ampliación del programa de "Aula Dignas". 4.7.2 Elaborar un padrón de necesidades de las escuelas del municipio.	-Presidencia -Secretaría -Tesorería -Dirección de Desarrollo Social	
	4.8 Gestionar el mejoramiento al servicio de recolección de basura.	4.8.1 Establecer un programa de educación a las familias en el manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos. 4.8.2 Evaluar la eficiencia del actual prestador de servicio de la empresa recolectora de basura para mejorar el servicio. 4.8.3 Establecer una alianza estratégica con los municipios que son objetos de este servicio para una mejora en el servicio o en su caso hacer las sanciones conducentes legales.	-Presidencia -Secretaría -Dirección de Obras	
	4.9 Integración de los grupos de Julimenses en el extranjero (EUA) al desarrollo social del municipio.	4.9.1 Actualización del padrón de Julimenses en el extranjero. 4.9.2 Gestionar el Programa Federal 3x3 Migrante. 4.9.3 Fomentar la inversión de los Julimenses en el extranjero en el municipio.	-Presidencia -Secretaría -Dirección de Desarrollo Social	
	4.10 Reposicionar la biblioteca pública municipal.	4.10.1 Incrementar el padrón de usuarios de la biblioteca pública municipal. 4.10.2 Gestionar el aumento de los títulos ofrecidos en la biblioteca pública. 4.10.3 Elaborar un convenio con las diferentes instituciones educativas del municipio para fomentar la lectura y cultura en general.	-Presidencia -Secretaría -Dirección de Desarrollo Social	
	4.11 Asociar el Megaproyecto Municipal con la concientización y sensibilización ecológica.	4.11.1 Elaborar una campaña municipal de concientización y sensibilización ecológica por medio de las instituciones educativas y redes sociales. 4.11.2 Reforestar el área del vado de Julimes. 4.11.3 Reacondicionar y elevar la seguridad de las áreas naturales protegidas en el municipio.	-Presidencia -Secretaría -Dirección de Desarrollo Social	

## ANEXOS.

A continuación, se muestra el Análisis FODA realizado en las sesiones del Taller de Planeación Estratégica Participativa.

FORTALEZAS DEL MUNICIPIO DE JULIMES	CALIFICACION DE IMPORTANCIA 0 = NO IMPORTANTE / 10 MUY IMPORTANTE
Personal joven y emprendedor: uso de tecnologías de información, apertura al cambio hacia la mejora continua de los servicios municipales, perseverantes en nuevos retos, aceptación a la diversidad e inclusión	
Proyectos para atraer inversión: ruta turística, mamut en el cementerio del mamut, laboratorio en el pez, zona de recreación	
Percepción de aceptación del trabajo del personal del ayuntamiento: buena en general, salud, desarrollo social DIF municipal, becas, zapatos uniformes, útiles (gestión), infraestructura (pavimentación, drenaje, pila del agua, lavaderos municipales, rehabilitación de casas habitación), despensas	
Capacidad de gestión y solución a los problemas de la comunidad: Aumento de estudiantes ICHEA, sector salud,	
Comunicación abierta y directa con las organizaciones y grupos vulnerables de la sociedad.	
Buena relación de la presidente municipal con el gobernador y con el DIF estatal: INAPAM, comunidad diferente adulto mayor	
Condiciones propicias para traer empresas (terrenos, materiales y negociar mano de obra):	
Trabajo en equipo y comunicación excelente de primer	

OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JULIMES	CALIFICACION DE IMPORTANCIA PARA PRESIDENCIA MUNICIPAL 0 = NO IMPORTANTE / 10 MUY IMPORTANTE
Recursos Naturales: aguas termales, el pino, fósiles, río, el pez. Superficie de siembra (cultivos), minería y Turísticos: balnearios, monumentos históricos (iglesia, plaza) museo histórico, hacienda, ranchos sinegéticos, pesca deportiva y producción	
Organizaciones que pueden invertir en Julimes, asociación de migrantes 3 x 1 de Julimes (aporta un peso Julimes, un peso gobiernos del estado y uno los migrantes) provida, vida salvaje, congregación mariana trinitaria FECHAC, FICOSEC, empresas (iniciativa privada), la CONUE (apoyan para alumbrado público)	
Inventario ganadero de carne: exportación de becerros, el consumo nacional de carne de bovino y porcino, ovino, caprinos, aves de postura (traspatio), ranchos sinegéticos	
Inventario ganadero de leche: cooperativa 2 de abril en la colonia esperanza, productores traspatio (pequeños, hatos de de 5 cabeza en adelante) proyecto de centro de acopio (gobierno estatal)	
Buenas vías de comunicación: carreteras Julimes a Ojinaga y reconstrucción del vado	
Buena superficie de cultivo de riego: alfalfa, nuez, chile, maíz, cacahuete, melón, sandía	
Que organizaciones sociales tiene Julimes: cruz roja, centro de salud, guarderías, ICHEA	
Educación: kínder, primaria, telesecundaria y bachillerato, ICHEA, misión cultural, deporte	
Relación con otras presidencias municipales: Gobierno del Estado, diputado federal (Mario mata, Jesús villarreal) y local	
Habitantes hospitalarios, amigables, empáticos, cordiales, honestos	

DEBILIDADES DEL MUNICIPIO DE JULIMES	CALIFICACION DE IMPORTANCIA 0 = NO IMPORTANTE / 10 MUY IMPORTANTE
Maquinaria y equipo en condiciones malas	
Equipo de transporte en condiciones regulares	
Instalaciones municipales en condiciones regulares	
Personal insuficiente para cubrir funciones, falta de distribución del personal de personal adecuado a la carga de trabajo	
Sobrecarga de trabajo para algunos funcionarios	
Empresas turísticas que no están integradas al desarrollo municipal	
Capacitación en áreas de tecnología, recursos humanos, atención a ciudadanos, cuestiones técnicas de producción, de emprendurismo.	
Promoción del municipio bajo casi nula	
Rezago de servicios públicos: alumbrado publico, drenaje	
Baja recaudación de predial	

AMENAZAS DEL MUNICIPIO DE JULIMES	CALIFICACION DE IMPORTANCIA PARA LA PRESIDENCIA 0 = NO IMPORTANTE / 10 MUY IMPORTANTE
Incertidumbre en la política municipal del nuevo gobierno federal	
El incremento del fondo legal esta en gestión ante el congreso	
Difícil acceso en algunos sitios que soporte la ruta turística (pez, el cementerio del mamut)	
Crecientes del río, desastres naturales (fuertes vientos)	
Convenios con organizaciones, instituciones y personas civiles	
Inseguridad, corrupción	

EN EL MUNICIPIO DE JULIMES, CHIHUAHUA A 03 DE ENERO DEL 2019, EL SUSCRITO C. ING. JESUS ADOLFO TINAJERO VIEZCAS, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JULIMES, CHIH., PARA EL PERÍODO 2018-2021, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE **CONSTAR Y** -----

**CERTIFICA:** -----

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL CUARTO PUNTO DEL DÍA, EXISTE UN ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE: - - -

**CUARTO PUNTO:** EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EL C. ING. JESÚS ADOLFO TINAJERO VIEZCAS, SECRETARIO MUNICIPAL, HACE MENCIÓN SOBRE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA, LAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA Y LAS SESIONES DEL TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, LOS CUALES EN CONJUNTO INTEGRAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO; ASÍ MISMO MENCIONA QUE CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXVI, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ES FACULTAD DEL H. AYUNTAMIENTO APROBARLO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN, LA C. ANGÉLICA LUJÁN JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR SU VOLUNTAD, APORTACIÓN Y DISPOSICIÓN EN LA APROBACIÓN DEL MISMO, QUE ES OBLIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONTAR CON UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL CUAL SE VAN A DERIVAR LOS PROGRAMAS ANUALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

UNA VEZ QUE FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXVI, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2018-2021, PARA EL MUNICIPIO DE JULIMES, CHIHUAHUA, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN DICHO ORDENAMIENTO JURÍDICO, SE ORDENA REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ MISMO SE ORDENA ANEXAR UN EJEMPLAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA!

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE JULIMES, CHIHUAHUA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE -----

ATENTAMENTE

ING. JESÚS ADOLFO TINAJERO VIEZCAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIMES, CHIHUAHUA, DISTRITO DE ABRAHAM GONZÁLEZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO DEL HONRABLE AYUNTAMIENTO DE JULIMES EN EL PALACIO MUNICIPAL EN CALLE HIDALGO Y OCAMPO No. 1 PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 02 DE ENERO DEL 2019, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENTES.
2. INSTALACIÓN DE QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO, LA PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.
5. LA C. C.P. SANDRA CARRILLO FRANCO PROPONE A LAS Y LOS REGIDORES LA REVISIÓN DE DESCUENTOS A RECARGOS EN IMPUESTO PREDIAL.
6. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO LA POSIBILIDAD DE ATRAER LA FUNDACIÓN CARITAS AL MUNICIPIO DE JULIMES.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMER PUNTO:** SIENDO LAS 17:22 HORAS DEL DÍA 02 DE ENERO DEL 2019 SE INICIA SESIÓN DE CABILDO CON EL PASE DE LISTA.

NOMBRE	CARGO
C. ANGÉLICA LUJAN JIMÉNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. GERÓNIMO VALDEZ CAMPOS	REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA
C. ANGÉLICA APOLINAR LARA GARCÍA	REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
C. MARIO MUNETÓN SOTO	REGIDOR DE OBRAS
C. CAROLINA HERNÁNDEZ FRANCO	REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL
C. FRANCISCO GONZÁLEZ FRANCO	REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
C. YOLANDA BAQUERA NÚÑEZ	REGIDORA DE SALUD
C. JOSÉ MONCAYO PORRAS	REGIDOR DE DEPORTES
C. EDUARDO PANDO PANDO	REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA
C. DIANA PATRICIA CASAS TINAJERO	SÍNDICO MUNICIPAL
ING. JESÚS ADOLFO TINAJERO VIEZCAS	SECRETARIO MUNICIPAL

**SEGUNDO PUNTO:** LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANGÉLICA LUJAN JIMÉNEZ DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN CON LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES, EXCEPTO EL C. JOSÉ MONCAYO PORRAS, QUIEN SOLICITO PERMISO PARA AUSENTARSE, Y SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS.

**TERCER PUNTO:** EN USO DE LA PALABRA LA C. PRESIDENTE PROPONE A LAS Y LOS REGIDORES LA FIRMA Y DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR ACEPTANDO POR UNANIMIDAD.

**CUARTO PUNTO:** EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EL C. ING. JESÚS ADOLFO TINAJERO VIEZCAS, SECRETARIO MUNICIPAL, HACE MENCIÓN SOBRE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA, LAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA Y LAS SESIONES DEL TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, LOS CUALES EN CONJUNTO INTEGRAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO; ASÍ MISMO MENCIONA QUE CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXVI, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ES FACULTAD DEL H. AYUNTAMIENTO APROBARLO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN, LA C. ANGÉLICA LUJAN JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR SU VOLUNTAD, APORTACIÓN Y DISPOSICIÓN EN LA APROBACIÓN DE ESTE, QUE ES OBLIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONTAR CON UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL CUAL SE VAN A DERIVAR LOS PROGRAMAS ANUALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

UNA VEZ QUE FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXVI, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2018-2021, PARA EL MUNICIPIO DE JULIMES, CHIHUAHUA, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN DICHO ORDENAMIENTO JURÍDICO, SE ORDENA REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ MISMO SE ORDENA ANEXAR UN EJEMPLAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

**QUINTO PUNTO:** LA C. CP. SANDRA CARRILLO FRANCO PROPONE A LAS Y LOS REGIDORES LA REVISIÓN DE DESCUENTOS A RECARGOS EN IMPUESTO PREDIAL, A LO QUE ESTE H. CABILDO RECHAZA ESTE PUNTO Y COMENTAN QUE ESTOS DESCUENTOS SE HICIERON EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2018.

**SEXTO PUNTO:** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO LA POSIBILIDAD DE ATRAER LA FUNDACIÓN CARITAS AL MUNICIPIO DE JULIMES, A LO QUE DESPUÉS DE ESCUCHAR UNA BREVE EXPLICACIÓN DE EN QUÉ CONSISTE ESTE PROGRAMA, ASÍ MISMO SE DA A CONOCER QUE ESTARÍA UBICADO EN UNA DE LAS CASAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, LA CUAL QUEDARÍA EN COMODATO, A LO QUE ESTE H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** EN ASUNTOS GENERALES SE ACORDÓ LO SIGUIENTE:

- A. LA REGIDORA CAROLINA HERNÁNDEZ FRANCO COMENTA SOBRE UN BACHE QUE SE UBICA CERCA DE SU DOMICILIO Y EN EL CUAL YA HAN SIDO VARIOS LOS VEHÍCULOS AFECTADOS, POR LO CUAL CONSCIENTE DE QUE ESA CARRETERA CORRESPONDE A GOBIERNO DEL ESTADO SOLICITA EL APOYO DEL MUNICIPIO PARA TAPAR DICHO BACHE, A LO QUE SE LE COMENTA QUE SE ENVIARA PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS.
- B. SE RETOMA EL TEMA DEL INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA RECOLECTORA DE LA BASURA (ORGÁNICA), A LO QUE SE DA A CONOCER POR PARTE DE LA C. ANGÉLICA LUJAN Y EL ING. ADOLFO TINAJERO, QUE LA EMPRESA SE ACERCO Y SOLICITO TRES DÍAS PARA DAR SOLUCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA. ASÍ MISMO SE COMENTA QUE SE SIGUE TRABAJANDO POR MEDIO DE ABOGADOS PARA DAR SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA.
- C. SE COMENTA POR PARTE DE LA REGIDORA YOLANDA BAQUERA NÚÑEZ, QUE SE ACERCARON PARA QUEJARSE DEL COBRO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES "MANUEL CARNERO CARRASCO" YA QUE NO CUENTA CON EL AGUA SUFICIENTE EN LOS SANITARIOS, A LO QUE LA PRESIDENTE MUNICIPAL ANGÉLICA LUJAN COMENTA QUE SE LE BUSCARÁ UNA SOLUCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA.
- D. LOS REGIDORES GERONIMO VALDEZ CAMPOS Y ANGELICA APOLINAR LARA GARCÍA COMENTAN SOBRE LA INCONFORMIDAD DE LOS CIUDADANOS POR QUE SE MANTUYO CERRADA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:** NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR Y SIENDO LAS 19:31 HORAS DAMOS POR FINALIZADA NUESTRA SESIÓN DE CABILDO.

*Angelica*

C. ANGÉLICA LUJAN JIMENEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. DIANA PATICIA CASAS TINAJERO  
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES

*Gerónimo Valdez Campos*  
C. GERÓNIMO VALDEZ CAMPOS

*Yolanda Baquera Núñez*  
C. YOLANDA BAQUERA NÚÑEZ

*Francisco González Franco*  
C. FRANCISCO GONZÁLEZ FRANCO

*Mario Muñeton Soto*  
C. MARIO MUÑETON SOTO

*Angelica Arolinar Lara Garcia*  
C. ANGELICA AROLINAR LARA GARCIA

*José Moncayo Porras*  
C. JOSÉ MONCAYO PORRAS

*Carolina Hernández Franco*  
C. CAROLINA HERNÁNDEZ FRANCO

*Eduardo Pando P.*  
C. EDUARDO PANDO PANDO

*Jesús Adolfo Tinajero Viezcas*  
ING. JESÚS ADOLFO TINAJERO VIEZCAS  
SECRETARIO MUNICIPAL